



INFORME FINAL
CAPITULO VIII – PLAN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DETALLADO DE LA CENTRAL EÓLICA
WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN

Noviembre, 2019

Número de Proyecto: 051-02-005

Preparado para:



Calle Teniente César López Rojas 201
Urb. Maranga Séptima Etapa
San Miguel, Lima – Perú
Teléfono: (+51) (1) 2156374

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN

INFORME FINAL

TABLA DE CONTENIDO

8	Plan de Participación Ciudadana.....	8-1
8.1	Objetivos	8-2
8.2	Actividades desarrolladas antes de la presentación de la MEIA	8-2
8.2.1	Reuniones informativas con grupos de interés	8-2
8.2.2	Taller participativo antes de la presentación de la MEIA	8-5
8.2.3	Promotor social para entrevistas con grupos de interés	8-7
8.2.4	Distribución de cartillas informativas	8-8
8.3	Actividades a ser desarrolladas durante la evaluación de la MEIA	8-10
8.3.1	Taller participativo después de la presentación de la MEIA.....	8-10
8.3.2	Audiencias Públicas	8-10
8.3.3	Visitas a la central	8-10
8.3.4	Distribución de cartillas informativas	8-11
8.3.5	Acceso público al Estudio Ambiental.....	8-11

CUADROS

Cuadro

Cuadro 8.2.1

Nombre

Listado de invitaciones a las reuniones informativas

FOTOGRAFÍAS

Fotografías

Fotografía 8.2.1

Fotografía 8.2.2

Fotografía 8.2.3

Fotografía 8.2.4

Fotografía 8.2.5

Nombre

Fotografías de las reuniones informativas efectuadas

Taller participativo en el local de la Asociación Justo Pastor

Promotor social durante el inicio del taller participativo antes de la elaboración de la MEIA

Cartillas distribuidas durante las reuniones informativas

Entrega de material informativo antes del taller participativo

ANEXOS

Anexo

Nombre

Anexo 8.2.1	Cargos de las cartas de invitación a las reuniones informativas
Anexo 8.2.2	Acta notarial de las reuniones
Anexo 8.2.3	Registro de las asistencias y actas de las reuniones informativas
Anexo 8.2.4	Presentación del titular y de la empresa consultora empleada en el Taller Participativo
Anexo 8.2.5	Cartillas informativas
Anexo 8.2.6	Cargo de la presentación del Informe del taller participativo antes de la presentación de la MEIA
Anexo 8.2.7	Cargo de las cartas enviadas para las entrevistas con actores sociales

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN

INFORME FINAL

8 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Participación Ciudadana (PPC) busca fomentar una relación de calidad entre la sociedad, el titular, Enel Green Power Perú S.A. (en adelante, EGP), y el Estado, así como una comunicación clara y oportuna de las acciones a desarrollar, sobre el marco normativo que las regula y las medidas de prevención y manejo de los posibles impactos sociales y ambientales de la actividad a desarrollar. Asimismo, propone las estrategias y mecanismos que faciliten la participación y el diálogo entre los actores sociales y el titular de éste.

EGP busca realizar la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión (en adelante, la Modificación)”. La certificación ambiental de la Central Eólica Wayra I, actualmente en operación, fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 048-2015-MEM/DGAAE del 10 de febrero de 2015. La Modificación se realizará a través del proyecto Wayra Extensión el cual consiste en la construcción y operación de 30 aerogeneradores adicionales, los cuales estarán ubicados dentro del área de la Central Eólica Wayra I.

El Plan de Participación Ciudadana (PPC) de la Modificación, aprobado por la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, mediante Resolución Directoral N° 0087-2019-SENACE-PE/DEAR del 17 de mayo de 2019, se aplica de modo transversal a los grupos de interés del proyecto conforme a lo estipulado en el Título IV del D.S. N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales, así como lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, que aprueban los “Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas”.

En el presente capítulo se presentarán los resultados del desarrollo del PPC hasta el momento de presentación de la Modificación del estudio (MEIA), evidenciando las estrategias, acciones y mecanismos de involucramiento y participación de las autoridades, población y entidades representativas de la sociedad civil de los grupos de interés del proyecto¹. Además, se listarán las principales observaciones formuladas por la ciudadanía

¹ De acuerdo con el Informe N° 419-2019-SENACE-PE/DEAR, que sustenta la Resolución Directoral N° 0087-2019-SENACE-PE/DEAR del 17 de mayo de 2019, no existen Comunidades Nativas o Pueblos Indígenas en el área de la Central ni cercanos a esta, de acuerdo a evaluaciones ambientales previas e información oficial del Estado Peruano. Con respecto a localidades cercanas, **ningún grupo poblacional se ubica dentro del AID** de

durante los mecanismos de participación ciudadana obligatorios y complementarios previos a la presentación de la MEIA.

8.1 Objetivos

Los objetivos a alcanzar con la participación ciudadana son:

- Consolidar una relación de confianza entre el titular, Enel Green Power Perú S.A. las autoridades locales y los actores pertinentes mediante la provisión de información oportuna y relevante.
- Fortalecer la gestión de la CE Wayra I y su modificación (proyecto Wayra Extensión) y los procesos de toma de decisiones mediante la identificación de preocupaciones, opiniones y sugerencias de las autoridades y población de modo que se posibilite la incorporación de éstos.
- Mantener una adecuada gestión ambiental, para obtener un nivel de satisfacción de la empresa con la ciudadanía, lo que se logrará considerando las opiniones de la población.
- Proveer un proceso inclusivo y participativo, de forma proactiva y transparente con la población del distrito donde se emplaza la CE Wayra I y su modificación.

8.2 Actividades desarrolladas antes de la presentación de la MEIA

De acuerdo a lo indicado en el Artículo 5° del Título II de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, se justifica la exigibilidad de mecanismos de participación en la etapa previa a la presentación de la MEIA con la finalidad de informar a los grupos de interés sobre los objetivos, actividades y componentes del proyecto, así como presentar a la consultora encargada de la elaboración de la MEIA, los Términos de Referencia (TdR) y los resultados de la línea base socioambiental desarrollados.

En este sentido, la empresa EGP desarrolló las reuniones informativas con grupos de interés y el taller participativo antes de la presentación de la MEIA, en coordinación con el SENACE. Los detalles de esta primera ronda de actividades se presentan a continuación.

8.2.1 Reuniones informativas con grupos de interés

Los días 03 y 04 de junio de 2019 se llevaron a cabo cuatro reuniones informativas las cuales fueron programadas dos por día (10:00 y 15:00 horas).

la CE Wayra I, ni existe propiedad comunal o privada de personas naturales dentro del área de la CE Wayra I y el buffer que conforman el AID. Por otro lado, se estableció como **grupo de interés** a los representantes de la Asociación Justo Pastor y del distrito de Marcona, además de autoridades Institucionales, regionales y provinciales.

Para las reuniones informativas se convocaron a los siguientes representantes, los cuales se presentan en el **Anexo 8.2.1** en los cargos de las cartas de invitación.

Cuadro 8.2.1
Listado de invitaciones a las reuniones informativas

N°	Carta	Entidad	Representante	Lugar	Fecha	Hora
1	126-2019	Municipalidad Distrital De Marcona	Elmo Flores Pacheco	Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00
2	127-2019	Comisaría PNP San Juan de Marcona	Mayor Jose Luis Sanez Fernández	Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00
3	128-2019	Sindicato de Comerciantes		Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00
4	129-2019	Frente de Defensa de Derechos e Intereses del pueblo de Marcona	Carlos Jahnsen Apilcueta	Club de Empleados "Social Marcona"	4 de junio	15:00
5	130-2019	APEDIM – Asociación de personas con discapacidad de Marcona	Jesús Carrasco Montoya	Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00
6	131-2019	Sindicato de Obreros mineros de Shougang Hierro Perú y anexos	Richar Gaona Barrientos	Club de Empleados "Social Marcona"	3 de junio	15:00
7	132-2019	Comunidad Pesquera de Marcona	Carlos Velarde Navarrete	Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00
8	133-2019	Asociación de Empresarios de Marcona (Cámara de Comercio)	Carmen Dominguez	Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00
9	134-2019	Asociación de Mujeres de Marcona	Martha Avendaño Mejía	Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00
10	135-2019	Asociación de Armadores	Julio César Sandoval Flores	Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00
11	136-2019	Asentamiento Humano "Asociación Justo Pastor"	Jimmy Reyes Ramírez	Club de Empleados "Social Marcona"	3 y 4 de junio	10:00

Elaborado por: INSIDEO.

Las reuniones informativas fueron convocadas por EGP, previa coordinación con las autoridades locales y el trámite de las autorizaciones de uso de local. EGP emitió y distribuyó Oficios de Invitación a cada una de los representantes presentados en el cuadro anterior y, según lo aprobado en el PPC.

En concordancia con lo aprobado en el PPC, durante la ronda de reuniones informativas antes de la presentación de la MEIA, se buscó conocer las percepciones, absolver cualquier duda y recibir sugerencias de primera fuente, e identificar medidas específicas para manejar la relación con la población, evitando la desinformación y malos entendidos que podrían generar impactos sociales negativos.

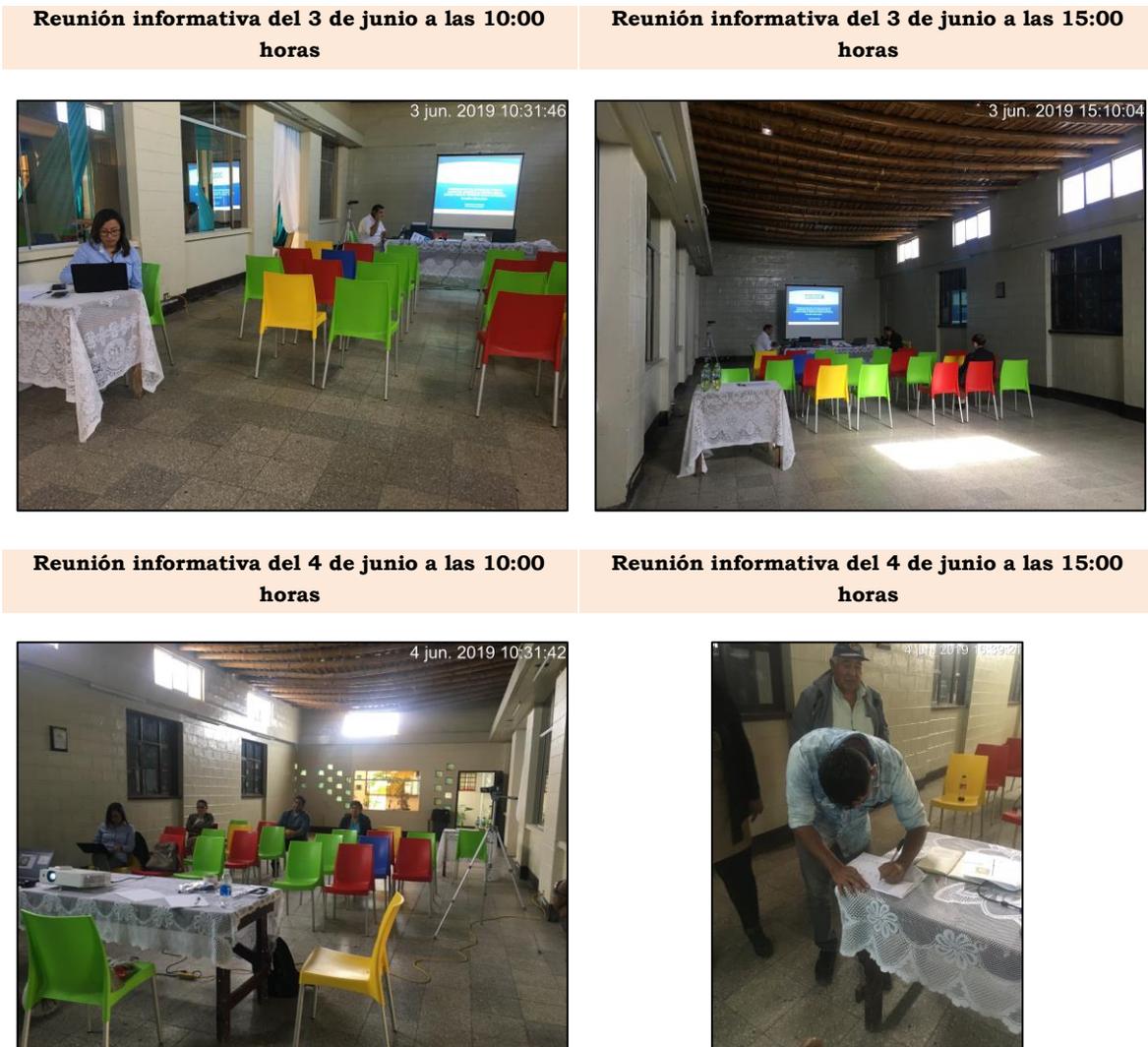
Durante las reuniones informativas además se entregó material informativo con la descripción de la CE Wayra I y su operación, así como la descripción de la Modificación, a manera de facilitar el entendimiento de la información.

Es importante precisar que no fue necesario contar con la presencia de un traductor de español a quechua y viceversa, ya que toda la población habla castellano.

Por otro lado, las reuniones informativas contaron con equipos audiovisuales para el registro de todo lo acontecido, formatos base para el registro de preguntas y participantes, así como materiales y mobiliario para la realización del taller (sillas, proyectores, refrigerios, entre otros).

Fotografía 8.2.1

Fotografías de las reuniones informativas efectuadas



Fuente: INSIDEO, 2019.

Es importante señalar que, a las reuniones del 03 de junio, no se presentaron los invitados, lo cual se verifica en las actas notariales presentadas en el **Anexo 8.2.2**. En el **Anexo**

8.2.3. se presentan el registro de las asistencias, así como las actas de reuniones informativas.

Entre los principales comentarios, consultas y preocupaciones mencionados por los pobladores en torno al proyecto y a la MEIA se encontraron:

- Impactos que generarán los aerogeneradores y si estos presentan emisiones.
- Beneficios a la población por la ejecución del proyecto.
- Convenios con EGP para que ayude a las zonas más alejadas para que cuenten con energía.
- Problemática del costo de la energía en Marcona.
- Fechas de los talleres y audiencias públicas.
- Duración de la MEIA y de sus etapas.
- Respeto de los medios de difusión de los eventos participativos.
- Sobre la continuidad del Comité de Monitoreo y Vigilancia Ambiental.

Todas las preguntas fueron absueltas por los representantes de la empresa titular y/o de la empresa consultora de acuerdo a las características de las mismas.

8.2.2 Taller participativo antes de la presentación de la MEIA

El taller participativo fue realizado el domingo 09 de junio de 2019 a las 10:30 horas en el local Comunal de la Asociación de Moradores del Cruce de Marcona “Justo Pastor Ramírez Legua”. Es importante mencionar que este es el local donde se realizan las reuniones de la población de la Asociación Justo Pastor Ramírez Legua.

Los talleres participativos fueron convocados por EGP, previa coordinación con las autoridades locales y el trámite de las autorizaciones de uso de local. EGP emitió y distribuyó los Oficios de Invitación a cada una de las autoridades y actores sociales según lo aprobado en el PPC.

En concordancia con los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM), durante el taller participativo antes de la presentación de la MEIA, se presentó información correspondiente a los objetivos, actividades y componentes del proyecto, la misma que estuvo a cargo de representantes del titular.

Asimismo, representantes de la empresa consultora INSIDEO S.A.C. (INSIDEO) responsable de la elaboración del estudio, brindaron la definición de la MEIA, los conceptos relacionados al mismo, los resultados de los estudios de la línea base socioambiental y los mecanismos de participación ciudadana previstos y en ejecución. Las presentaciones de la empresa titular y la empresa consultora fueron suministradas a los participantes en formato físico (**Anexo 8.2.4**).

Asimismo, se entregó a los participantes una (01) cartilla informativa, las cuales contenían información relevante del proyecto y del proceso de elaboración y evaluación de la MEIA. Las cartillas fueron elaboradas en un lenguaje sencillo y coloquial, y se adjunta en el **Anexo 8.2.5**.

Es importante precisar que no fue necesario contar con la presencia de un traductor de español a quechua y viceversa, ya que toda la población habla castellano.

Por otro lado, los talleres contaron con equipos audiovisuales para el registro de todo lo acontecido, formatos base para el registro de preguntas y participantes, así como materiales y mobiliario para la realización del taller (sillas, proyectores, refrigerios, entre otros).

Fotografía 8.2.2

Taller participativo en el local de la Asociación Justo Pastor



Fuente: INSIDEO, 2019

Entre los principales comentarios, consultas y preocupaciones mencionados por los pobladores en torno al proyecto y a la MEIA se encontraron:

- Beneficios a la población por la ejecución del proyecto. La población preguntó los beneficios en torno a los temas de contratación del personal en EGP y de las capacitaciones.
- Diferencias entre generación, transmisión y distribución de electricidad.
- Problemática referente a la posibilidad de contar con energía eléctrica en sus hogares. Y la instalación de un aerogenerador para esos fines.
- Formas de difusión de los próximos talleres informativos así como el posible cambio de ubicación del siguiente taller.

Todas las preguntas fueron absueltas por los representantes de la empresa titular y/o de la empresa consultora de acuerdo a las características de las mismas.

Es importante mencionar que la información correspondiente a la realización del taller participativo (acta de realización de talleres, lista de asistencia, lista de preguntas y respuestas y material audiovisual) se presentó junto al informe de realización del primer taller participativo. El cargo de este informe y las actas de realización del taller se presentan en el **Anexo 8.2.6**.

Por último, la información relacionada a la convocatoria del taller participativo, incluyendo las cartas de autorización de uso de local y oficios de invitación, fueron presentados a través del portal EVA del Senace.

8.2.3 Promotor social para entrevistas con grupos de interés

Conforme al PPC aprobado, EGP cuenta con un promotor social que se encuentra en la zona, a fin de recoger las percepciones locales y entablar relaciones con los principales grupos de interés y actores sociales, a través de entrevistas con sus representantes, las cuales están siendo documentadas en actas firmadas. También será el principal encargado de ejecutar las convocatorias para los otros mecanismos de participación. Al respecto en el **Anexo 8.2.7** se presentan los cargos de las cartas de invitación enviadas a los grupos de interés y actores sociales.

Estas entrevistas también le servirán a EGP para identificar intereses en común que permitan desarrollar una política de creación de valor compartido, generando oportunidades de desarrollo.

De acuerdo a lo establecido en el PPC, el promotor social de EGP fue presentado durante el taller participativo antes de la elaboración de la MEIA.

Fotografía 8.2.3**Promotor social durante el inicio del taller participativo antes de la elaboración de la MEIA**

Fuente: INSIDEO, 2019

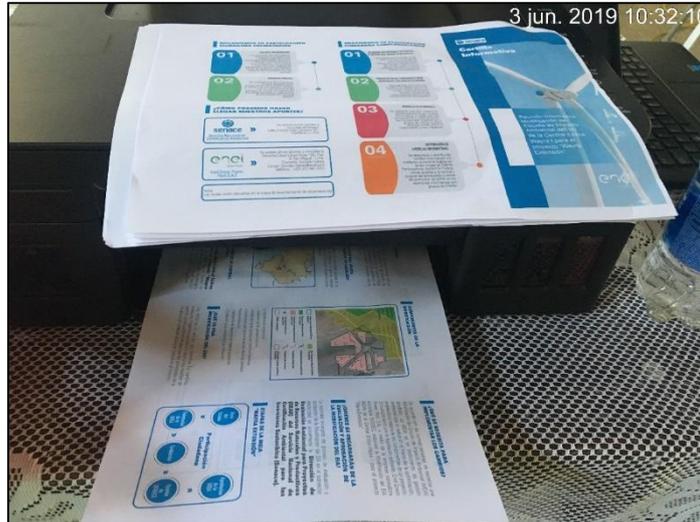
8.2.4 Distribución de cartillas informativas

De acuerdo a lo aprobado en el PPC, EGP entregó cartillas informativas a la población durante la realización de las reuniones informativas y en la realización del taller antes de la presentación de la MEIA.

Al respecto dichas cartillas fueron elaboradas en un lenguaje sencillo, coloquial, y utilizando la lengua usada y comprendida por la población involucrada, que es el castellano. Estas cartillas tuvieron como finalidad explicar de manera concisa y sencilla los puntos más importantes del proyecto y de la Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental. En el **Anexo 8.2.5**, se adjuntan las cartillas preparadas por EGP y en el **Anexo**

8.2.4 se presenta el material informativo entregado en el taller antes de la presentación de la MEIA.

Fotografía 8.2.4
Cartillas distribuidas durante las reuniones informativas



Fuente: INSIDEO, 2019

Fotografía 8.2.5
Entrega de material informativo antes del taller participativo



Fuente: INSIDEO, 2019

8.3 Actividades a ser desarrolladas durante la evaluación de la MEIA

Tras la presentación formal del documento principal de la MEIA y la conformidad del Resumen Ejecutivo, se llevará a cabo el taller participativo después de la presentación de la MEIA, una Audiencia Pública, así como la realización de las tres visitas guiadas a la CE Wayra I. A continuación, se detalla cada uno de estos mecanismos.

8.3.1 Taller participativo después de la presentación de la MEIA

El taller participativo después de la presentación de la MEIA se realizará en el mismo local en la que se ejecutó el taller participativo previo a la presentación de la MEIA, previa conformidad del Resumen Ejecutivo por parte de Senace, con la finalidad de poner a disposición de la población involucrada los resultados finales que se han obtenido en la Línea Base Ambiental y Social, el Análisis e Identificación de Impactos, la Estrategia de Manejo Ambiental, el Plan de Abandono, entre otros componentes de interés; recopilando las observaciones y opiniones de la población asistente.

El local permitirá el aforo de los grupos de interés pertinentes con las medidas de seguridad adecuadas. Se procederá a la convocatoria para el taller, difundiendo la fecha y sede de los mismos conforme a lo establecido en el Artículo 29° de la R.M. 223-2010-MEM/DM y conforme al PPC aprobado mediante Resolución Directoral N° 0087-2019-SENACE-PE/DEAR del 17 de mayo de 2019.

8.3.2 Audiencias Públicas

Una vez presentado la MEIA y obtenida la Opinión Favorable del Resumen Ejecutivo ante el Senace, se procederá a la convocatoria para la Audiencia Pública, difundiendo la fecha y sede de la misma conforme a lo establecido en el Artículo 35° de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM.

Se realizará una (01) audiencia en el Salón Familiar del Club de Empleados “SOCIAL MARCONA”, ubicado en el distrito de Marcona. La audiencia será un acto público dirigido por un representante del Senace, en el cual se presenta la Modificación del Estudio Ambiental, registrándose las observaciones y sugerencias de los participantes, con la finalidad de incluirlas en la evaluación del mismo.

Es importante precisar que EGP brindará facilidades de transporte y alimentación a los grupos de interés invitados, para lo cual coordinará con sus respectivas autoridades locales.

8.3.3 Visitas a la central

De acuerdo al PPC aprobado, se llevarán a cabo 3 visitas a la central a fin de demostrar cómo opera una central eólica y cuáles son sus componentes y características. Al respecto, la primera visita guiada será realizada al mes de presentada la MEIA ante Senace, para lo cual, EGP coordinará con los representantes de los grupos de interés para que puedan ingresar a la central eólica. Cabe señalar que la fecha y hora de la visita será coordinada con los interesados.

8.3.4 Distribución de cartillas informativas

De acuerdo a lo aprobado en el PPC, y tal como se ha mencionado en la Sección 8.2.4 del presente capítulo, EGP continuará con la entrega de cartillas informativas a la población la misma que se realizará en el Taller Participativo luego de presentado el estudio, en la Audiencia Pública, en las visitas guiadas a la central y durante las entrevistas y visitas del promotor.

El material informativo informa lo siguiente:

- Nombre del Titular y del proyecto
- Alcance de la MEIA
- Área de influencia y breve descripción del proyecto
- Gráfico o imagen que evidencia los componentes de la MEIA de manera gráfica y clara para el público en general
- Descripción del objetivo de la participación ciudadana, precisando las etapas de la evaluación
- Mecanismos complementarios y obligatorios, precisando ubicación y contacto en caso alguna duda
- Nombre de la Autoridad Evaluadora (Senace), invitación para realizar aportes, comentarios y observaciones, tanto al contacto de EGP vía mail o al correo: participacionciudadana@senace.gob.pe

8.3.5 Acceso público al Estudio Ambiental

De acuerdo al Plan de Participación Ciudadana aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR del 17 de mayo de 2019, se indicó que los pobladores tendrán acceso a la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) y Resúmenes Ejecutivos de la modificación a través de las siguientes entidades:

- Dirección Regional de Energía y Minas de Ica
- Municipalidad Provincial de Nasca
- Municipalidad Distrital de Marcona

Adicionalmente, se entregará a la Reserva Nacional San Fernando y a la Asociación Justo Pastor un (01) ejemplar impreso original y digitalizado de la Modificación, aun cuando ningún componente de la modificación se encuentre al interior de dicha área natural protegida, y la Asociación no se encuentra dentro del área de influencia.

Anexo 8.2.1

Cargos de las cartas de invitación a las reuniones informativas



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0126-2019

Señor:
Elmo Flores Pacheco
Alcalde
Municipalidad Distrital de Marcona
Av. Andres Avelino Cáceres S/N
Presente.-



Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

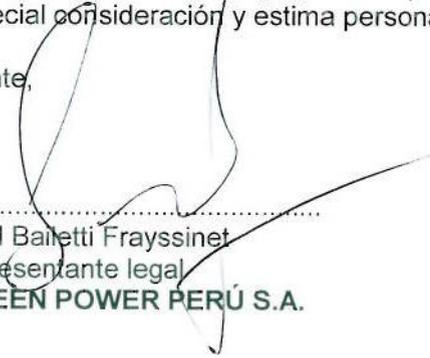
Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
Gabriel Balletti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0127-2019

Lima, 21 de mayo de 2019

Señor:
Mayor José Luis Sanz Fernández
Comisaría PNP San Juan de Marcona
Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.





ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0128-2019

Lima, 23 de mayo de 2019

Señores:

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE MARCONA (SINDICATO DE COMERCIANTES

Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

MARGARITA JAYO DENADENTA
DNI 22088581

Hazquta Galvez
Recibido
24-5-2019
10:30 AM
TEL-979926948



Green Power
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0129-2019

Lima, 23 de mayo de 2019

Señor:

Carlos Jahnsen Apilcueta
Secretario General

Frente de Defensa de los Derechos y Desarrollo del Pueblo de Marcona (Frente de Defensa de los Derechos e intereses del Pueblo de Marcona)

Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

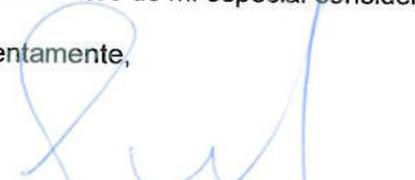
En ese sentido, se le invita a usted a participar a la reunión informativa que se desarrollará de acuerdo a la siguiente programación:

Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	15:00

Por favor para confirmar su participación o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

Recibido
24/05/19
10.24 hrs
Galvez
Tel: 22088386
cel: 938 954 417



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-130-2019

Lima, 21 de mayo de 2019

Señor:

Jesús Carrasco Montoya

APEDIM- Asociación de Personas con discapacidad de Marcona

AAHH Villa Hermosa Mz. F Lote10

Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Jaddy Tassara Monroy
Encargada de OMAPEP
968653481
22/05/2019
10:30 a.m.



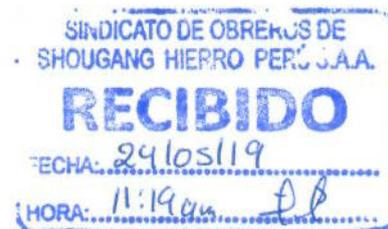
Green Power
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0131-2019

Lima, 23 de mayo de 2019

Señor:

Richar Gaona Barrientos
Secretario General

Sindicato de Obreros mineros de Shougang Hierro Perú y anexos
Presente.-



Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

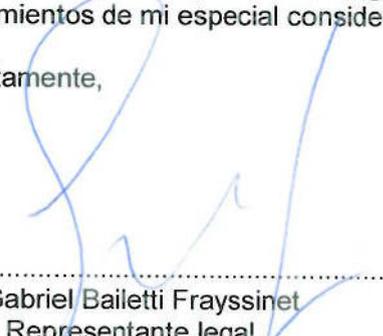
En ese sentido, se le invita a usted a participar a la reunión informativa que se desarrollará de acuerdo a la siguiente programación:

Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	15:00

Por favor para confirmar su participación o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

Telg.: 526202.

Lima, 23 de mayo de 2019

Señor:
Carlos Velarde Navarrete
Comunidad Pesquera de Marcona
Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

.....
Gabriel Ballelli Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

Recibido
24/05/19
12:00
956999470



Matilde Villar de Cuesta.
Presidenta

Celular: 961 711206

Av. Andrés A. Cáceres S/N
Marcona

Lima, 21 de mayo de 2019

Señora:

Carmen Dominguez

Presidenta de la Asociación de Empresarios de Marcona

Av. Los Incas S/N

Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

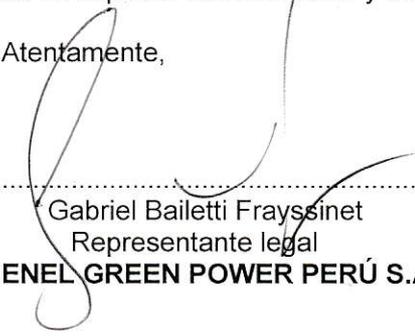
Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-133-2019

Lima, 27 de mayo de 2019

Señores:

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE MARCONA
(Asociación de Empresarios de Marcona)

Presente.

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

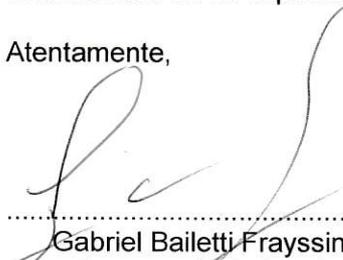
Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

**CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA
Y TURISMO DE MARCONA**

.....
Lic. Matilde Villar Maceto
PRESIDENTA

Recibido 27/05/2019



Lima, 23 de mayo de 2019

Señora:
Martha Avendaño Mejía
Asociación de Mujeres de Marcona
Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

Recibido
Guillermo Anton Betancuro

[Handwritten signature]
24-05-19.



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0135-2019

Lima, 21 de mayo de 2019

Señor:
Julio César Sandoval Flores
Asociación de Armadores
Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

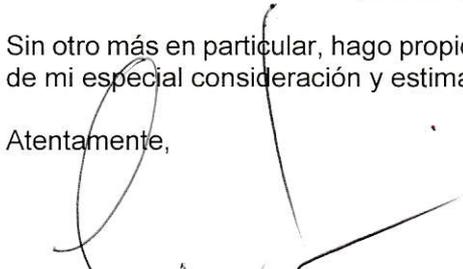
Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

Julio Sandoval
98092538
xepi... al... Flores
24 de mayo
983841681



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0136-2019

RECIBIDO *[Signature]*
C08-0029
JIMMY REYES RAMIREZ
41950696
PRESIDENTE
28-05-19
4:00

Lima, 21 de mayo de 2019

Señor:
Jimmy Reyes Ramírez
Presidente
Asociación "Justo Pastor Ramírez Legua"
Presente.-

Asunto: Reuniones informativas en el marco de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e invitarlo a las reuniones informativas con grupos de interés en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

Por medio de estas reuniones informativas se busca establecer el diálogo entre Enel Green Power Perú S.A. y la sociedad, así como informar sobre la Central Eólica Wayra I y su modificación.

En ese sentido, se le invita a usted a participar a cualquiera de las reuniones informativas que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación, pudiendo elegir cualquiera de ellas:

Lugar	Fecha	Hora
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	03 de Junio de 2019	10:00
Club de Empleados "SOCIAL MARCONA"	04 de Junio de 2019	10:00

Cabe mencionar que dichas reuniones tendrán el mismo contenido.

Por favor para confirmar su participación a cualquiera de las reuniones antes mencionadas o efectuar cualquier consulta, agradeceré comunicarse con el Sr. Gonzalo Galvez al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

[Signature]
.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

Anexo 8.2.2

Acta notarial de las reuniones realizadas



NOTARÍA

Urquizo Vásquez

ACTA DE CONSTATAACION NOTARIAL N° 003-2019-NUV

EN EL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), YO **NIEVES VIOLETA URQUIZO VÁSQUEZ**, NOTARIA – ABOGADA DE ESTE DISTRITO, A SOLICITUD DE **ENEL GREEN POWER PERU S.A.**, A TRAVES DE **ELIZABETH MELISSA VILCA CHAVEZ**, CON D.N.I. N° 42190024, ESPECIALISTA EN PERMISOS DE LA CONSULTORA AMBIENTAL **INSIDEO S.A.C.**; SIENDO LAS 10:00 HORAS, ME APERSONÉ ANTE LAS INSTALACIONES DEL CLUB DE EMPLEADOS SOCIAL MARCONA DE ESTA LOCALIDAD, A FIN DE REALIZAR LA SIGUIENTE CONSTATACIÓN: =====

1. QUE, EN UN AMBIENTE DE ESTE LUGAR SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES EXPOSITORES: GONZALO MANUEL ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ, CON D.N.I. N° 43198237, COORDINADOR DE COMUNIDADES DE LA EMPRESA **ENEL GREEN POWER PERU S.A.** Y **KATHERINE LIZBETH ORTIZ ACOSTA** CON D.N.I. N° 72364865, CONSULTORA AMBIENTAL DE **INSIDEO S.A.C.** =====
2. AMBOS EXPOSITORES MANIFIESTAN QUE REALIZARAN UNA REUNION INFORMATIVA RESPECTO A LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (MEIA) DE LA CENTRAL EOLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO "WAYRA EXTENSION" COMO PARTE DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA OBLIGATORIA. =====
3. MANIFIESTA LA SOLICITANTE QUE SE HAN REMITIDO INVITACIONES A DIFERENTES INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LA LOCALIDAD A EFECTOS DE REALIZAR LA PRESENTE REUNION. =====
4. SIENDO LAS 11:00 HORAS, SE PUEDE APRECIAR QUE NO HA HABIDO ASISTENCIA; POR LO QUE SE DECIDE DAR POR TERMINADO EL ACTO. SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL MISMO DÍA, SE CONCLUYE LA PRESENTE CONSTATACIÓN, ACTO DEL CUAL DOY FE. =====

NIEVES V. URQUIZO VÁSQUEZ
NOTARIA - ABOGADA
MARCONA





NOTARÍA

Urquizo Vásquez

ACTA DE CONSTATAACION NOTARIAL N° 004-2019-NUV

EN EL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), YO **NIEVES VIOLETA URQUIZO VÁSQUEZ**, NOTARIA – ABOGADA DE ESTE DISTRITO, A SOLICITUD DE **ENEL GREEN POWER PERU S.A.**, A TRAVES DE **ELIZABETH MELISSA VILCA CHAVEZ**, CON D.N.I. N° 42190024, ESPECIALISTA EN PERMISOS DE LA CONSULTORA AMBIENTAL **INSIDEO S.A.C.**; SIENDO LAS 15:00 HORAS, ME APERSONÉ ANTE LAS INSTALACIONES DEL CLUB DE EMPLEADOS SOCIAL MARCONA, DE ESTA LOCALIDAD, A FIN DE REALIZAR LA SIGUIENTE CONSTATACIÓN: =====

1. QUE, EN UN AMBIENTE DE ESTE LUGAR SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES EXPOSITORES: GONZALO MANUEL ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ, CON D.N.I. N° 43198237, COORDINADOR DE COMUNIDADES DE LA EMPRESA **ENEL GREEN POWER PERU S.A.** Y **KATHERINE LIZBETH ORTIZ ACOSTA** CON D.N.I. N° 72364865, CONSULTORA AMBIENTAL DE **INSIDEO S.A.C.** =====
2. AMBOS EXPOSITORES MANIFIESTAN QUE REALIZARAN UNA REUNION INFORMATIVA RESPECTO A LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (MEIA) DE LA CENTRAL EOLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO "WAYRA EXTENSION" COMO PARTE DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA OBLIGATORIA. =====
3. MANIFIESTA LA SOLICITANTE QUE SE HAN REMITIDO INVITACIONES A DIFERENTES INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LA LOCALIDAD A EFECTOS DE REALIZAR LA PRESENTE REUNION. =====
4. SIENDO LAS 16:00 HORAS, SE PUEDE APRECIAR QUE NO HA HABIDO ASISTENCIA; POR LO QUE SE DECIDE DAR POR TERMINADO EL ACTO. SIENDO LAS 16:05 HORAS DEL MISMO DÍA, SE CONCLUYE LA PRESENTE CONSTATACIÓN, ACTO DEL CUAL DOY FE. =====



NIEVES V. URQUIZO VÁSQUEZ
NOTARIA - ABOGADA
MARCONA





NOTARÍA

Urquizo Vásquez

ACTA DE CONSTATAACION NOTARIAL N° 005-2019-NUV

EN EL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), YO **NIEVES VIOLETA URQUIZO VÁSQUEZ**, NOTARIA – ABOGADA DE ESTE DISTRITO, A SOLICITUD DE **ENEL GREEN POWER PERU S.A.**, A TRAVES DE **ELIZABETH MELISSA VILCA CHAVEZ**, CON D.N.I. N° 42190024, ESPECIALISTA EN PERMISOS DE LA CONSULTORA AMBIENTAL **INSIDEO S.A.C.**; SIENDO LAS 10:00 HORAS, ME APERSONÉ ANTE LAS INSTALACIONES DEL CLUB DE EMPLEADOS SOCIAL MARCONA DE ESTA LOCALIDAD, A FIN DE REALIZAR LA SIGUIENTE CONSTATACIÓN: =====

1. QUE, EN UN AMBIENTE DE ESTE LUGAR SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES EXPOSITORES: GONZALO MANUEL ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ, CON D.N.I. N° 43198237, COORDINADOR DE COMUNIDADES DE LA EMPRESA **ENEL GREEN POWER PERU S.A.** Y **KATHERINE LIZBETH ORTIZ ACOSTA** CON D.N.I. N° 72364865, CONSULTORA AMBIENTAL DE **INSIDEO S.A.C.** =====
 2. AMBOS EXPOSITORES MANIFIESTAN QUE REALIZARAN UNA REUNION INFORMATIVA RESPECTO A LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (MEIA) DE LA CENTRAL EOLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO "WAYRA EXTENSION" COMO PARTE DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA OBLIGATORIA. =====
 3. MANIFIESTA LA SOLICITANTE QUE SE HAN REMITIDO INVITACIONES A DIFERENTES INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LA LOCALIDAD A EFECTOS DE REALIZAR LA PRESENTE REUNION. =====
 4. SE PUEDE APRECIAR QUE HA HABIDO ASISTENCIA DE UN TOTAL SEIS (6) PERSONAS, EN REPRESENTACION DE CINCO (5) ENTIDADES INVITADAS: SINDICATO DE COMERCIANTES, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA, TERMINAL PORTUARIO JIN ZHAO PERU S.A., CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MARCONA Y COMISARIA PNP DE MARCONA; DESARROLLANDOSE LA REUNION CON TODA NORMALIDAD. =====
- SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL MISMO DÍA, SE CONCLUYE LA PRESENTE CONSTATACIÓN, ACTO DEL CUAL DOY FE. =====



NIEVES V. URQUIZO VÁSQUEZ
NOTARIA - ABOGADA
MARCONA



Av. Los Incas 198 - 1er. Piso, Of. 01 Marcona - Nasca
Teléf. (056) 525465 Cel. 956 568 335 RPM. # 956 568 335
Cel. 956 568 338 RPM. # 956 568 338 E-mail: notaria_urquizov@hotmail.com



NOTARÍA

Urquizo Vásquez

ACTA DE CONSTATAACION NOTARIAL N° 006-2019-NUV

EN EL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), YO **NIEVES VIOLETA URQUIZO VÁSQUEZ**, NOTARIA – ABOGADA DE ESTE DISTRITO, A SOLICITUD DE **ENEL GREEN POWER PERU S.A.**, A TRAVES DE **ELIZABETH MELISSA VILCA CHAVEZ**, CON D.N.I. N° 42190024, ESPECIALISTA EN PERMISOS DE LA CONSULTORA AMBIENTAL **INSIDEO S.A.C.**; SIENDO LAS 15:00 HORAS, ME APERSONÉ ANTE LAS INSTALACIONES DEL CLUB DE EMPLEADOS SOCIAL MARCONA DE ESTA LOCALIDAD, A FIN DE REALIZAR LA SIGUIENTE CONSTATACIÓN: =====

1. QUE, EN UN AMBIENTE DE ESTE LUGAR SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES EXPOSITORES: GONZALO MANUEL ALEJANDRO GALVEZ SANCHEZ, CON D.N.I. N° 43198237, COORDINADOR DE COMUNIDADES DE LA EMPRESA **ENEL GREEN POWER PERU S.A.** Y **KATHERINE LIZBETH ORTIZ ACOSTA** CON D.N.I. N° 72364865, CONSULTORA AMBIENTAL DE **INSIDEO S.A.C.** =====
 2. AMBOS EXPOSITORES MANIFIESTAN QUE REALIZARAN UNA REUNION INFORMATIVA RESPECTO A LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (MEIA) DE LA CENTRAL EOLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO "WAYRA EXTENSION" COMO PARTE DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA OBLIGATORIA. =====
 3. MANIFIESTA LA SOLICITANTE QUE SE HAN REMITIDO INVITACIONES A DIFERENTES INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LA LOCALIDAD A EFECTOS DE REALIZAR LA PRESENTE REUNION. =====
 4. SE PUEDE APRECIAR QUE HA HABIDO ASISTENCIA DE UN TOTAL CUATRO (4) PERSONAS, EN REPRESENTACION DE UNA (1) ENTIDAD INVITADAS: FRENTE DE DEFENSA DE MARCONA (FREDDMAR); DESARROLLANDOSE LA REUNION CON TODA NORMALIDAD. =====
- SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL MISMO DÍA, SE CONCLUYE LA PRESENTE CONSTATACIÓN, ACTO DEL CUAL DOY FE. =====



NIEVES V. URQUIZO VÁSQUEZ
NOTARIA - ABOGADA
MARCONA



Anexo 8.2.3

**Registro de las asistencias y actas de las reuniones
informativas**

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA REUNIÓN INFORMATIVA

Fecha: 04-06-2019 Hora: 10:00am

Lugar: Club de Empleadas "Socialmarcona" - Salón familiar

N°	Nombres y Apellidos	Institución / Procedencia	D.N.I.	Firma
	MARGARITA SAYO DENAVENTA	Sindicato Pilgerweits	22088881	
	Leon Jose Espinoza Verofores	Municipalidad de Miraflores	41208941	
	Sheila Falconi Manrique	Terminal Portuario Jirihua Perú S.A.	41310106	
	Hiramán De los Santos Gary	Comisaría PNP	48315658	
	Helem Villego Flores	Municipalidad	43757706	
	Octavio Banao Rodriguez	Camara de Comercio	982327133	

ACTA DE REUNION INFORMATIVA

Siendo las 10:05 horas del día 04 de junio 2019, en el local Club ~~social~~ de empleados social Marcona - Salón familiar, ubicado en el distrito de Marcona, provincia Nasca, departamento Ica, se realizó la reunión informativa en el marco del Plan de Participación Ciudadana de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión, perteneciente a ENEL GREEN POWER PERÚ S.A. (EGP), asistiendo los representantes de las siguientes organizaciones:

1. Sindicato Comerciantes
2. Municipalidad Distrital de Marcona
3. Terminal Portuario Jirishao
4. Compañía P.V.P.
5. Comitè de Comercio
6.
7.
8.
9.
10.

A continuación, se detalla el proceso de la reunión informativa:

1. El representante de EGP inauguró el evento dando unas palabras de bienvenida, invitando a los representantes de las organizaciones asistentes a presentarse.
2. El representante de EGP explicó los alcances generales de la Central Eólica Wayra I, su modificación, y los impactos preliminares identificados.
3. Se inició la ronda de preguntas escritas a través de formularios, los cuales alcanzaron un número de .. 0 (cero)
4. Se prosiguió con la ronda de preguntas orales, las cuales se dieron en número de diez (10)
5. El representante de EGP dio las palabras de clausura del evento.
6. Al evento asistieron un total de seis (06) personas.

Todo lo expuesto y discutido en la reunión informativa forma parte de la presente acta.

Observaciones:

.....

.....

.....

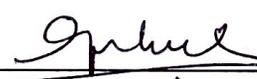
.....

Finalmente se concluyó el evento dando lectura a la presente acta, siendo las 11:04 horas del día 04 de Junio de 2019 y en señal de conformidad firman los presentes.

EGP
Nombre:
DNI:


Nombre: Shantle Falconi Hannique
DNI: 41310106
Cargo: Asist. Relaciones Comunitarias

~~_____
Nombre:
DNI:
Cargo:~~

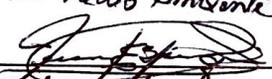

Nombre: Melvin
DNI: 42195024
ENEL GREEN POWER PERU SA.

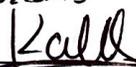
Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:


Nombre: Helem Jeannette Villegas Flores
DNI: 43757706
Cargo: Esp. tec. de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente


Nombre: Juan Jose Espinoza Ventura
DNI: 41208941
Cargo: Asesor Oficina Formuladora de Proyectos Municipales


Nombre: Katherine Ortiz Acosta
DNI: 72364863
Cargo: consultor ambiental

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-01

(oral)

Nombre: Juan Espinoza	
Procedencia / Cargo: Mun. Pbarcona	Fecha: 4-jun
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

¿Qué impactos tendrá el proyecto?
Porque de los aerogeneradores según la presentación
no tendrían emisiones

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

Impacto es cualquier cambio. La construcción
implica movimiento de tierras, se generarán
impactos a la calidad del aire, ruido por maquinarias,
paisaje, en operación, ruido en operación.
Para la operación, los impactos serán mínimos,
especialmente en ruido y paisaje.

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-02 (oral)

Nombre: <u>Margarita Layo</u>	
Procedencia / Cargo: <u>Sindicato Comercial</u>	Fecha: <u>4-jun</u>
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

Según estos estudios, es como una tercera etapa,
ya que hay 3 proyectos o aerogeneradores.
¿Qué beneficios nos darán?

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

Enel Green Power tiene el negocio de generación
de energía — por ley no puede transmitir ni
distribuir a la vez. La población debe
consultar a las autoridades para ver el tema
de distribución.

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-03

(oral)

Nombre: Juan Espinoza	
Procedencia / Cargo: Municipalidad Marcona	Fecha: 4-jun
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

¿Enel nos puede apoyar con ~~ese~~ convenios para generar energía? Para una zona alejada

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

Nosotros venimos trabajando con Justo Pastor ~~de~~ recibieron paneles para iluminación, no se tienen proyectos pequeños a población alejada. Es diferente ver un proyecto con grandes instalaciones donde nosotros somos expertos. Pero nosotros ~~tenemos~~ brindado asesoramiento en conexiones eléctricas en Marcona (capacitaciones)

Pero que la empresa otorga el servicio ~~de~~ a poblaciones alejadas, no, se puede brindar asesoria pero no brindar proyectos aislados, porque también entran en conflicto con las empresas de distribución,

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-04
(oral)

Nombre: <i>Marganta Layo</i>	
Procedencia / Cargo: <i>S. Comerciantes</i>	Fecha: <i>4-Jun</i>
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

Quiero decirte a la Municipalidad, que vean como dar mejor energía a nuestro pueblo, ya que se genera con estos proyectos y que la Municipalidad debe gestionar. La energía es muy cara.

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

Como Enel Green Power nos encargamos de dar la energía comprometida con el Estado. Cualquer condita siempre con osinergmin para ver su caso, y ellos verifican con la empresa distribidora

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-05

(Oral)

Nombre: Juan Espinoza	
Procedencia / Cargo: Nun Mariona	Fecha:
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

¿cuáles serán / o cuándo, los talleres y actividades públicas?

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

Las reuniones informativas fueron ayer y hoy se culminan. El primer taller será este domingo en Justo Pastor. El siguiente taller es en ~~junio~~ agosto y la audiencia podría ser en setiembre. Se le va a informar a la Municipalidad sobre las fechas de los talleres.

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-06 (oral)

Nombre: Gary Huamán	
Procedencia / Cargo: Comisaría PAIP	Fecha: 4-jun
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

¿Cuánto dura el EIA y la construcción? ¿Cuándo será la construcción?

.....

.....

.....

.....

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

Este año será el EIA y la construcción ya el próximo año.

.....

Este año solo involucra el proceso de Participación Ciudadana y elaboración del estudio.

.....

Habrán otras actividades como visitas guiadas, entrevistas, etc., lo cual se desarrolla en una primera etapa de comunicación.

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-07 (oral)

Nombre: Gary Huamán	
Procedencia / Cargo: Comisaria PNP	Fecha: 4-jun
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

¿Estos eventos se están comunicando por medios de comunicación?

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

Ahora solo con cartas de invitación, pero para las audiencias si se usarán otros medios (radio, diarios).

Esto está normado bajo los lineamientos de Participación Ciudadana para Actuaciones electivas.

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA REUNIÓN INFORMATIVA

Fecha: 4-06-19 Hora: 03:00 pm

Lugar: Salón familiar club ~~de~~ empleados Social Marcona

N°	Nombres y Apellidos	Institución / Procedencia	D.N.I.	Firma
	Rafael Antonio Hernandez Pedersa	FREDDMAR-MARCONA	41218644	
	Miguel Angel Salazar Vega	FREDDMAR - MARCONA	44834278	
	Guillermo Salazar de la Cruz	FREDDMAR - MARCONA	22085526	
	Victor Huetis Alarcón Padraza	FREDDMAR - MARCONA	80088920	

ACTA DE REUNION INFORMATIVA

Siendo las 15:50 horas del día 04 de Junio 2019, en el local Salon familiar "Club de empleados Souel Morlone", ubicado en el distrito de San Juan de Marcona

provincia Nasca, departamento Ica, se realizó la reunión informativa en el marco del Plan de Participación Ciudadana de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión, perteneciente a ENEL GREEN POWER PERÚ S.A. (EGP), asistiendo los representantes de las siguientes organizaciones:

- 1. Raul Antonio Hernandez Pedrezo
2. Milagros Solozar Vera
3. Guillermo Solozar de la Cruz
4. Victor Martin Alvaron Pedrezo
5.
6.
7.
8.
9.
10.

A continuación, se detalla el proceso de la reunión informativa:

- 1. El representante de EGP inauguró el evento dando unas palabras de bienvenida, invitando a los representantes de las organizaciones asistentes a presentarse.
2. El representante de EGP explicó los alcances generales de la Central Eólica Wayra I, su modificación, y los impactos preliminares identificados.
3. Se inició la ronda de preguntas escritas a través de formularios, los cuales alcanzaron un número de cero (0)
4. Se prosiguió con la ronda de preguntas orales, las cuales se dieron en número de seis (06)
5. El representante de EGP dio las palabras de clausura del evento.
6. Al evento asistieron un total de cuatro (4) personas.

Todo lo expuesto y discutido en la reunión informativa forma parte de la presente acta.

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

Finalmente se concluyó el evento dando lectura a la presente acta, siendo las 16:38 horas del día 04 de junio de 2019 y en señal de conformidad firman los presentes.

 EGP
 Nombre: Victor Martin Alonso P
 DNI: 80088920
 Director Freddmar

x ~~Victor M. Alonso P~~
 Nombre:
 DNI:
 Cargo:

Kathia
 Nombre: Katherine Ortiz P
 DNI: 72364863
 Cargo: consultor ambiental INSIDE O

 Nombre:
 DNI:

 Nombre:
 DNI:

 Nombre:
 DNI:

 Nombre:
 DNI:

x Raul Hernandez Pedrozo
 Nombre: Raul Hernandez
 DNI: 4218644
 Cargo: SEC. ORGANIZACION - FREDDMAR

x Miguel Salazar Ujca
 Nombre: Miguel Salazar Ujca
 DNI: 44834278
 Cargo: Presidente del FREDDMAN

Guillermo Salazar Ujca
 Nombre: Guillermo Salazar Ujca
 DNI: 22085526
 Cargo: Sec Prensa y Propaganda

 Nombre:
 DNI:

 Nombre:
 DNI:

 Nombre:
 DNI:

 Nombre:
 DNI:

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-01

(oral)

Nombre: Guillermo Solazar de la Cruz	
Procedencia / Cargo: FREDEMAR.	Fecha: 04-06-2019
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

¿Continúa el Comité de Monitoreo Participativo Ambiental? Sobre el comité de monitoreo y vigilancia ambiental.

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

Si, el comité de monitoreo y vigilancia sigue en curso y continuará sobre el proyecto de modificación.

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-02

(oral)

Nombre: Milagros Solórzano Vero	
Procedencia / Cargo: Presidente - Fredemar	Fecha: 04-06-2019
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

- Considero al Fredemar el Comité de Defensa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental.
- Si Marcona es zona de influencia directa ni (indirecta) del proyecto.

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

El proyecto no tiene áreas de influencia con grupos poblacionales. Marcona no tiene impactos pero está dentro de la jurisdicción. Sobre la primera inquietud, se la tomará en consideración, ya que no solo se trabaja con solo una institución para el comité de monitoreo (entonces SERENAMP, DREM, entre otras).

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-03

(oral)

Nombre: Martín Alailón Pedraza	
Procedencia / Cargo: Dirigente FREDEMAR	Fecha: 01-06-2019
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

- La prioridad en mano de obra local debe ser el distrito de San Juan de los Rios porque el proyecto está ubicado en dicho distrito
- cuál es el beneficio de las pautas eólicas? labor social
- Si Menciono pago la energía más cara, a pesar de estar cerca a parques eólicos.

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

- Con respecto a la mano de obra, se mejorarán aspectos en relación al proyecto ya ejecutado.
- Enel trata de ir más allá de iniciativas de labor social.
- Enel Green Power no puede dar energía directamente a la población, mas sí al sistema interconectado.

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-04

(oral)

Nombre: Milagros Solórzano Vega	
Procedencia / Cargo: FREDENAR- Presidente	Fecha: 04-06-2019
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

- Prioridad al trabajador local de la zona
- Por qué la población de SUT no es beneficiaria de la energía que genera el parque eólico
- Programas de capacitación se efectúen con mayor difusión

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

- Se prioriza la mano de obra local, pero se pueden ajustar ciertos aspectos de la participación. Será motivo de discusión y conversación
- Enel como generador se limita a entregar una potencia dada a Pwma, mas no tiene injerencia en la regulación de costos. Para ello, se recomienda ir a OSINERGMIN.
- Sobre las capacitaciones, se busca replicar algunas iniciativas del año 2017. Queda como tema pendiente lo de Play Energy, que depende de la matriz.

FORMULARIO DE PREGUNTA

N° 0-05

(oral)

Nombre: Milagros Salazar Vega	
Procedencia / Cargo: FREDEMAR Presidente	Fecha: 04-06-2019
DNI:	Firma:

Por favor, escriba una sola pregunta en este formulario, utilice un formulario distinto para cada pregunta.

PREGUNTA:

¿Por qué no podemos recibir energía como distrito? ¿Qué es lo que lo impide?

¡Gracias, su participación es importante!

RESPUESTA:

(Se diagramó esquemáticamente el proyecto en papelografos)

Enel Green Power cuenta con una concesión de generación, la cual permite entregar energía a la S.E. Flamenco y luego a la S.E. Poroma (de Abengoa). Abengoa se encarga de la transmisión de energía, es decir, de llevar la energía a través de torres a otras "casas", que serán las que distribuyen a los hogares. En algunos casos, quienes distribuyen son otras empresas como Shougang (de Shougang).

Anexo 8.2.4

Presentación del titular y de la empresa consultora empleada en el Taller Participativo



TALLER ANTES DE LA PRESENTACIÓN
de la
**MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA
CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN**

Lugar y fecha de presentación
Marcona, 09 de Junio de 2019



Contenido de la presentación



Parte I:

Presentación a cargo de ENEL Green Power

Parte II:

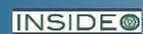
Presentación de la Consultora INSIDEO



Parte I:

Presentación a cargo de ENEL Green Power

3



Contenido



- **Nuestra Empresa**
- **La Central Eólica “Wayra I”**
- **Proyecto “Wayra Extensión”
(Modificación de EIA Central Eólica Wayra I)**
- **Contacto**

4



www.insideo.org

Enel Green Power (División de energías renovables)

Posicionamiento y Cifras Claves



Datos Importantes

Países	30
Capacidad Gestionada (GW)	~ 42
Número de Plantas en Operación	+1200

	Wind	Solar	Hydro	Geo	Biomass	Large hydro
Net installed capacity ¹ (GW)	9.7	3.7	2.8	0.9	0.1	25.3

Cifras Enel Perú	Hydro	Solar	Wind
Capacidad instalada (MW)	800	179.5	132.3

Fuente: Elaboración propia <https://www.enelgreenpower.com/es/sobre-nos.html>

5

www.insideo.org

Enel Green Power (División de energías renovables)

Plantas en operación en Perú



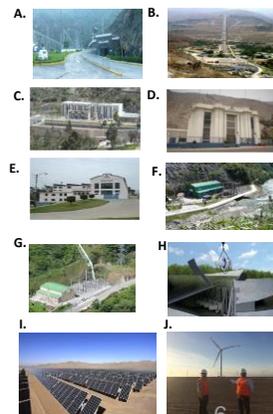
+1.1GW Instalado



	En operación: HYDRO (600 MW)	
LIMA 599.09 MW	Hydro Huinco (A)	277.9 MW
	Hydro Callahuanca (B)	84.2 MW
	Hydro Matucana (C)	137.0 MW
	Hydro Moyopampa (D)	69.2 MW
	Hydro Huampani (E)	30.9 MW
JUNIN 200.9 MW	Hydro Chimay (F)	157.8 MW
	Hydro Yanango (G)	43.1 MW
PLANTAS NUEVAS (312.7 MW)		
LIMA	Hydro Her Huampaní (H)	0.7 MW
MOQUEGUA	Solar Rubí (I)	144.5 MW
ICA	Wind Wayra-I (J)	132.3 MW

- HYDRO
- WIND
- SOLAR

**HER (Hydroelectric Energy Recovery)



6

www.insideo.org

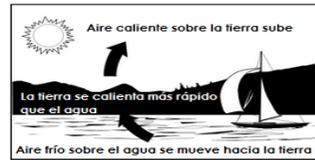
Generación Eólica

Generación eléctrica utilizando la fuerza del viento



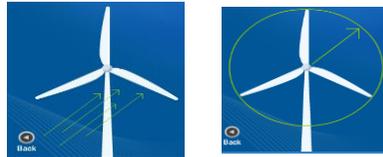
¿Qué es la energía eólica?

- ✓ Energía obtenida del viento
- ✓ El viento es causado por la diferencia de presiones/temperatura del planeta
- ✓ El flujo de viento depende de las condiciones geográficas del sitio



¿Cómo se produce electricidad a partir del viento?

- ✓ Se usan "turbinas eólicas" ó "aerogeneradores"
- ✓ La energía que puede producir un aerogenerador depende de la densidad del aire del lugar, la longitud de las aspas y la velocidad del viento
- ✓ Cuanto mayor el área cubierta por las aspas, mayor energía se puede obtener.



Generación Eólica

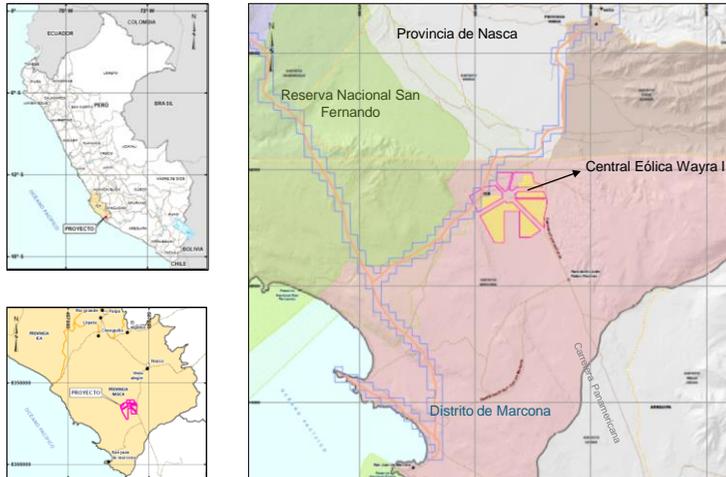
Generación eléctrica utilizando la fuerza del viento



- ❖ Un aerogenerador es un dispositivo que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica



Central Eólica “Wayra I”
En operación desde 2018



Central Eólica “Wayra I”
En operación desde 2018



- ❖ Se ubica en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica.
- ❖ Está conformada por 42 aerogeneradores de 3,15 MW cada uno, con una potencia instalada total de 132,3 MW.
- ❖ La energía se transporta a través de cables de media tensión subterráneos hacia la Subestación Flamenco 220kV.
- ❖ La energía producida se inyecta al SEIN (Sistema Eléctrico Nacional) desde la SE Flamenco a través de una línea de transmisión de 0,6 km hacia la SE Poroma.
- ❖ Se encuentra en operación comercial desde Mayo de 2018.



Central Eólica “Wayra I”
En operación desde 2018



Fotos durante la Construcción

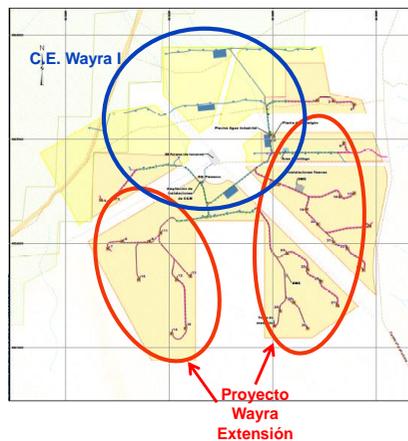


Fotos de la Central en Operación

Proyecto Central Eólica “Wayra Extensión”



- ❖ Se desarrolla dentro del área de servidumbre de la Central Eólica “Wayra I”
- ❖ Consiste principalmente en:
 - ✓ Adición de 30 aerogeneradores nuevos (capacidad total aproximada de 108 MW), sus plataformas de montaje, cableado subterráneo y caminos internos
 - ✓ Ampliación de la SE Flamenco 220kV
 - ✓ Construcción de un nuevo camino de acceso desde la Carretera Panamericana
- ❖ Para el permiso ambiental del Proyecto, EGPP debe presentar al Estado peruano una Modificación de su EIA.



Contacto



Enel Green Power Perú S.A. ha contemplado los siguientes medios de comunicación / información

Promotor social permanente

Sr. Gonzalo Gálvez
gonzalo.galvez@enel.com

Oficinas de Enel en Lima

Se podrá enviar aportes y consultas a la siguiente dirección:
Calle Martín de Murúa 155 Of. 403, San Miguel, Lima
Contacto:
melissa.vilca@enel.com / carlos.quiroz@enel.com
Las dudas serán absueltas en la etapa de levantamiento de observaciones



Parte II:

Presentación de la Consultora INSIDEO

Contenido



Presentar a la empresa consultora



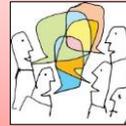
Explicar qué es la Modificación de Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I



Exponer los resultados de línea base ambiental y social



Explicar cómo se pueden entregar aportes o consultas



Es la empresa consultora encargada de la elaboración de la Modificación de Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I

INSIDEO es una empresa **peruana** especializada en temas ambientales, con un enfoque integral de evaluación en conjunto con otras disciplinas. Está **autorizada** por el Estado peruano para elaborar estudios ambientales en el sector energético (Registro N° 022-2016-ENE).

INSIDEO posee un equipo multidisciplinario de profesionales con reconocida experiencia en proyectos energéticos y en temas socioambientales.



MARCO LEGAL



Ley General del Ambiente – Ley 28611

“Artículo 46°.- Toda persona natural o jurídica, en forma individual o colectiva, **puede presentar opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones u aportes, en los procesos de toma de decisiones de la gestión ambiental** y en las políticas y acciones que inciden sobre ella, así como en su posterior ejecución, seguimiento y control. El derecho a la participación ciudadana se ejerce en forma responsable.”

Norma General

Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.

Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM

Norma Específica

Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas

Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM-DM.

MARCO LEGAL



Instrumentos de Gestión Ambiental y otras comunicaciones

- ❖ **2015:** RD N°048-2015-MEM/DGAAE - Aprobación del **EIA** del proyecto “Parque Eólico Nazca y su Interconexión al SEIN”
- ❖ **2016:** RD N°026-2016-SENACE/DCA - Aprobación del **ITS** del “Parque Eólico Nazca y su Interconexión al SEIN”
- ❖ **2016:** RD N°097-2016-SENACE/DCA - Aprobación del **Segundo ITS** del “Parque Eólico Nazca y su Interconexión al SEIN”
- ❖ **2017:** RM N°314-2017-MEM/DM – Aprobación del **cambio de nombre** de “Central Eólica Parque Nazca” (o Parque Eólico Nazca) a “**Central Eólica Wayra I**”.
- ❖ **2019:** EGPP plantea modificar (ampliar) la Central Eólica Wayra I.

¿Qué es un Estudio de Impacto Ambiental (EIA)?



Es una **herramienta** utilizada para identificar los impactos ambientales, sociales y económicos de un proyecto antes de tomar las decisiones.

- Estado** → Fiscalizar
- Sociedad** → Compromiso
- Empresa** → Operatividad

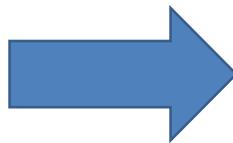
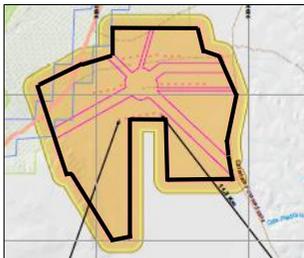
El **EIA** es un requisito del presente proyecto, requerido por el Estado, para que pueda ser llevado a cabo.

¿Qué es una Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA)?



Central Eólica Wayra I (ACTUAL)

Aprobada por RD N°097-2016-SENACE/DCA - Segundo ITS del "Parque Eólico Nazca y su Interconexión al SEIN"



(PROPUESTA)

Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de La CE Wayra I para el proyecto Wayra Extensión



Todos los cambios, variaciones o ampliaciones de los proyectos o actividades, **deben ser aprobados** previamente por el Estado Peruano.

La **MEIA** es un requisito para que el proyecto Wayra Extensión (es decir, la ampliación de la Central Eólica Wayra I) se pueda llevar a cabo.

¿Qué es un Impacto Ambiental?

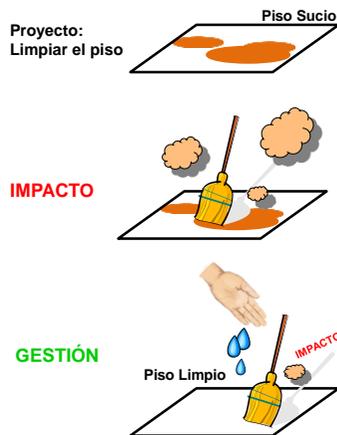
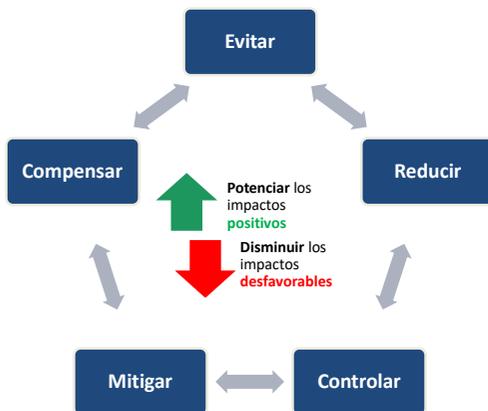


Todas las actividades humanas producen un impacto sobre el ambiente.

¿Cuáles son los objetivos de un MEIA?



- En general, una MEIA busca **gestionar adecuadamente los impactos** como consecuencia del cambio.



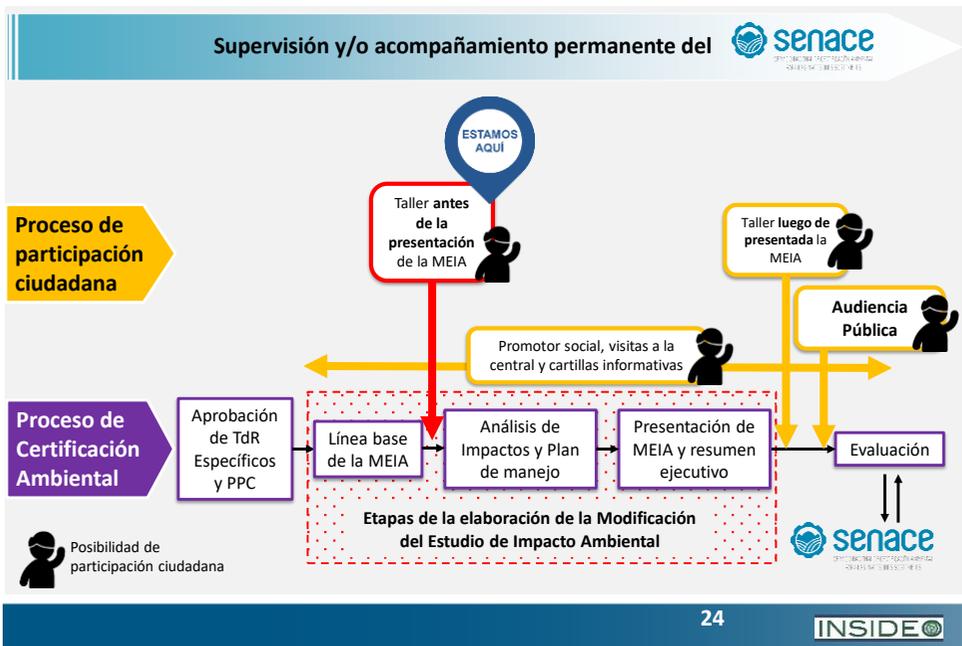
¿Cuáles son los objetivos de la MEIA para el Proyecto Wayra?



Modificaciones a la Central Eólica Wayra I

- ❖ **Adición** de 30 aerogeneradores, plataformas de montaje, cableado subterráneo y caminos internos
- ❖ **Ampliación** de la SE Flamenco
- ❖ **Construcción** del camino de acceso desde la Carretera Panamericana

Proceso de certificación ambiental y PPC



¿La MEIA cumple con alguna pauta para su elaboración?

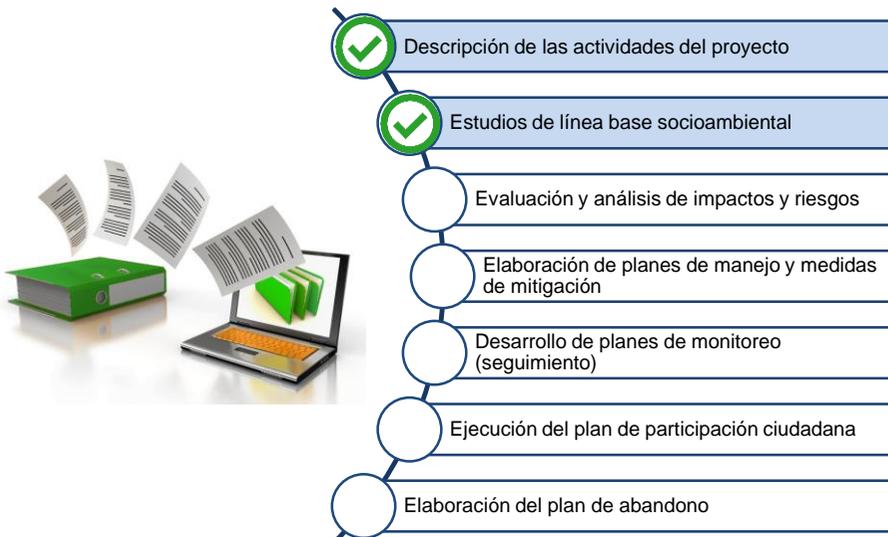


Para este caso el estudio debe cumplir con los **TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) ESPECÍFICOS** para este proyecto en particular

Resumen Ejecutivo

1. Generalidades
2. Descripción del proyecto
 - 2.1 Descripción de alternativas
 - 2.2 Localización
 - 2.3 Accesos al área de la modificación
 - 2.4 Características de la modificación
 - 2.5 Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales y uso de recursos hídricos
 - 2.6 Aguas superficiales
 - 2.7 Vertimientos
 - 2.8 Materiales de construcción
 - 2.9 Residuos sólidos
 - 2.10 Demanda de mano de obra, tiempo e inversión
3. Identificación del área de influencia
4. Estudio de la línea base ambiental y social del área de influencia de la modificación
 - 4.1 Medio físico
 - 4.2 Medio biológico
 - 4.3 Medio socioeconómico y cultural
5. Caracterización del impacto ambiental
6. Estrategia de manejo ambiental
 - 6.1 Plan de Manejo Ambiental
 - 6.2 Plan de Vigilancia Ambiental
 - 6.3 Plan de Relaciones Comunitarias
 - 6.4 Plan de Contingencia
 - 6.5 Plan de Abandono
 - 6.6 Cronograma y presupuesto
 - 6.7 Resumen de compromisos ambientales
7. Valorización económica del impacto ambiental
8. Plan de participación ciudadana

¿Qué partes tiene la MEIA?

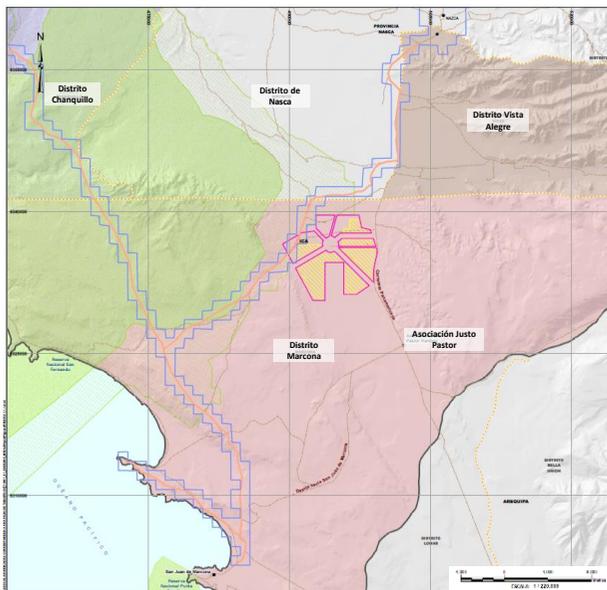




DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

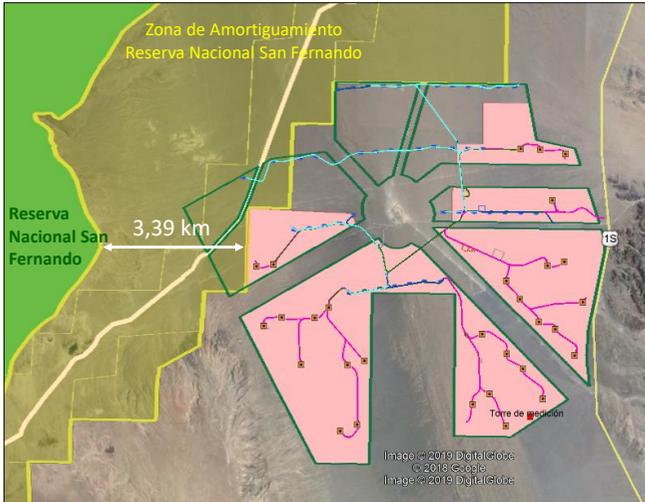


LEYENDA

- Centro poblado
- Capital provincial
- Capital distrital
- ▬ Límite departamental
- ▬ Límite provincial
- ▬ Límite distrital
- ▬ Gasoducto
- ▭ Área del proyecto
- ▭ Área de modificación
- ▭ Zona restringida ANAP - Gasoducto Cortagras
- ▭ Reserva Nacional
- ▭ Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional San Fernando

CLIENTE	ENEL GREEN POWER PERU S.A.		
PROYECTO	TÉRMINOS DE REFERENCIA - MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-II) DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN		
TÍTULO	UBICACIÓN DEL PROYECTO		
FECHA	MAY 2015	SECTOR	WCS 84.185
ELABORADO POR	KO	REVISADO POR	GNICAD
PROYECTO	OG	VER	0

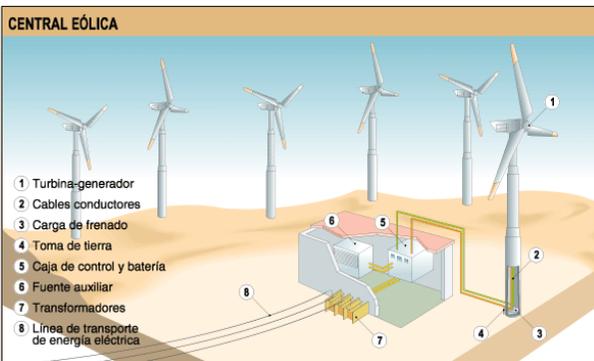
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



- Área de la Central Eólica Wayra I
- Infraestructura existente
- ZA Reserva Nacional San Fernando
- Reserva Nacional San Fernando
- Área de aerogeneradores a adicionar
- Aerogeneradores a adicionar (30)
- Caminos internos
- Camino de acceso
- Líneas subterráneas de media tensión
- DME a habilitar
- Infraestructura auxiliar a habilitar



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

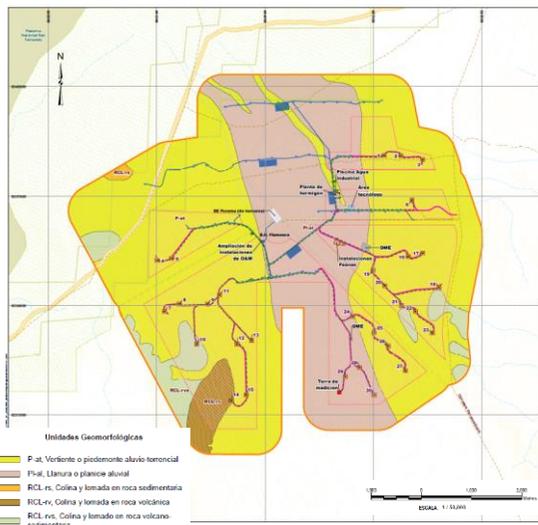


LÍNEA BASE AMBIENTAL

Aspectos físicos

LÍNEA BASE FÍSICA

Geomorfología (forma del terreno)



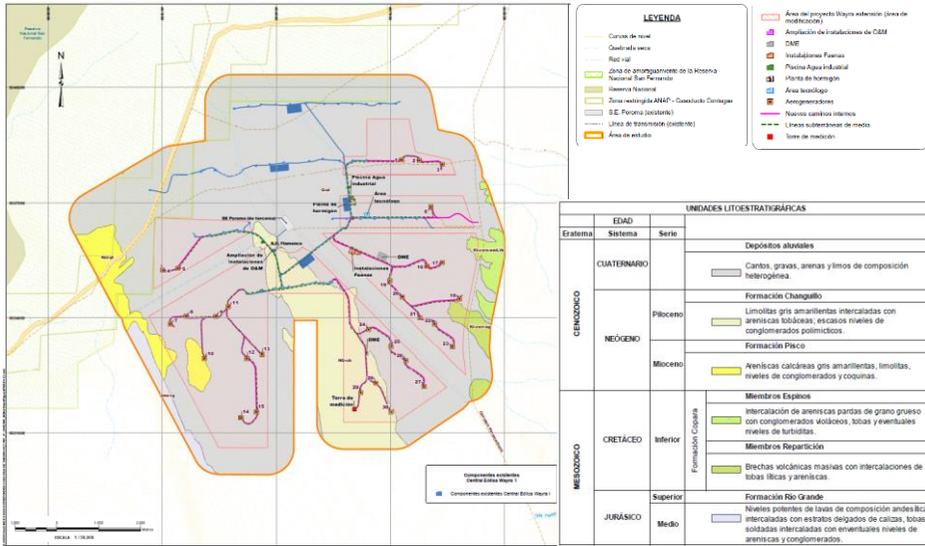
LEYENDA	
Curvas de nivel	Área del proyecto Wayne extensión (línea de transmisión)
Quebrada seca	Ampliación de instalaciones de OEBM
Río vital	DME
Zona de almacenamiento de la Reserva Nacional San Fernando	Instalaciones Famos
Reserva Nacional	Planta Agua Industrial
Zona estratégica INM - Casapalca Cortaderas	Planta de hormigón
S.E. Páramo (patibato)	Área turística
Línea de transmisión (existente)	Aerogeneradores
Área de estudio	Nuevos caminos internos
	Líneas subterráneas de media
	Torres de medición

El área se encuentra sobre la denominada cordillera de la costa, aunque el relieve existente no corresponde propiamente a una cordillera

Se trata de una amplia plataforma submarina emergida hace mucho tiempo como resultado de la dinámicas geológicas de la corteza continental sudamericana

LÍNEA BASE FÍSICA

Geología (Tipo de roca)



LÍNEA BASE FÍSICA

Suelos



Caracterización de suelos

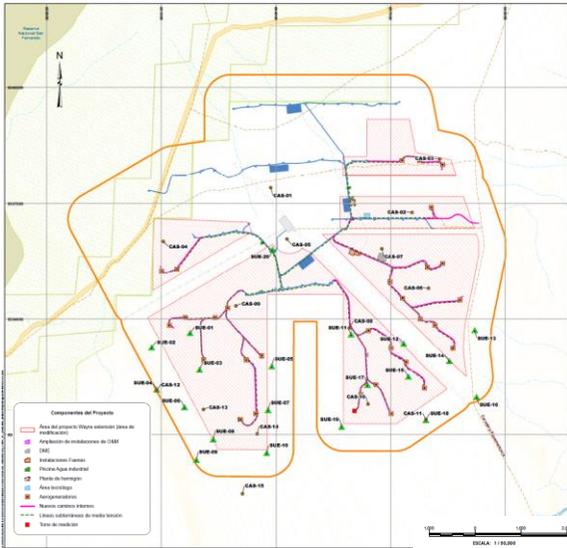


Excavación de calicatas



LÍNEA BASE FÍSICA

Suelos – estaciones de muestreo



LEYENDA

- Curvas de nivel
- Quebrada seca
- Red vial
- Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional San Fernando
- Reserva Nacional
- Zona restringida ANAP - Gasoducto
- S.E. Poroma
- Línea de transmisión
- Área de estudio
- Estaciones de muestreo para calidad del
- Calicatas para caracterización del

- ✓ 36 estaciones de muestreo de suelo para caracterización.
- ✓ 15 estaciones de muestreo de suelo para calidad de suelo.

CLIENTE:	ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.		
PROYECTO:	TERMINOS DE REFERENCIA - MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-d) DE LA CENTRAL EOLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSION		
TÍTULO:	PUNTOS DE MUESTREO DE SUELO		
FECHA:	MAY 2019	ESCALA:	WCS 84-185
DISEÑADO POR:	KO	DESEÑADO POR:	GIS/CAD
REVISADO POR:	CO	REVISADO POR:	CO
REV:	0	FIGURA 1.1	

35



LÍNEA BASE FÍSICA

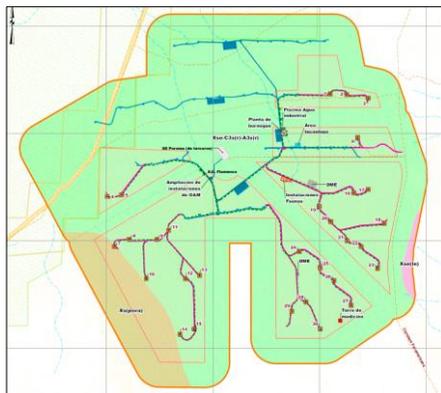
Capacidad de uso mayor de suelo (utilidad potencial de los suelos)



X – Tierras de protección

Sin condiciones para producción

Limitaciones por el tipo de suelo, por la topografía y su riesgo de erosión y por el clima



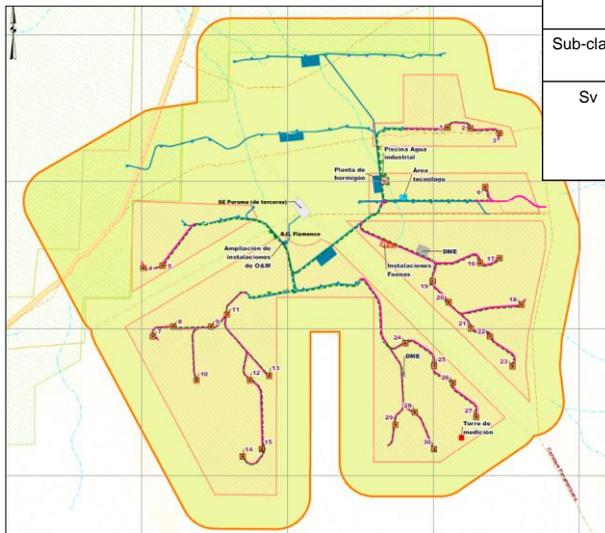
Capacidad de Uso Mayor

- Xs(psva) / Protección, en zonas de planicie sin valor agropecuario
- Xse(le) / Protección, en laderas de montaña con afloramiento líticos
- Xse-C3s(r)-A3s(r) / Protección - Cultivo Permanente, cultivo en Limpio, ambas de calidad agrologica Baja, requiere riego continuo

36



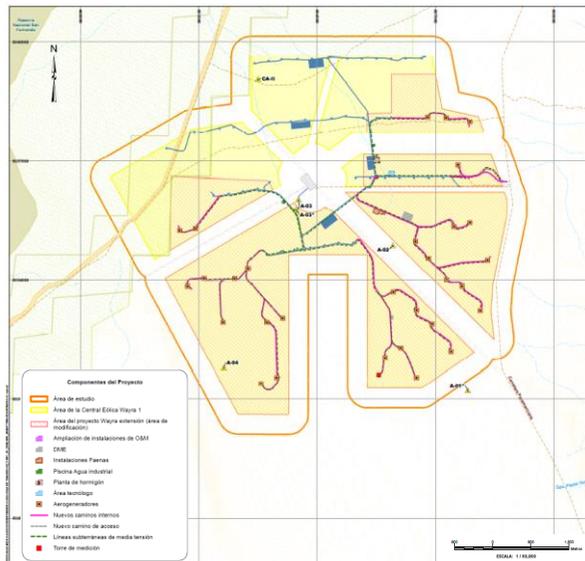
LÍNEA BASE FÍSICA
Uso actual del suelo



CATEGORÍAS DE USO ACTUAL DE LA TIERRA		
Sub-clase	Unidades	Categorías
Sv	Terrenos sin vegetación o escasa vegetación	Terrenos sin uso y/o improductivos

Zonas sin uso - desierto

LÍNEA BASE FÍSICA
Calidad de aire – Estaciones nuevas



LEYENDA

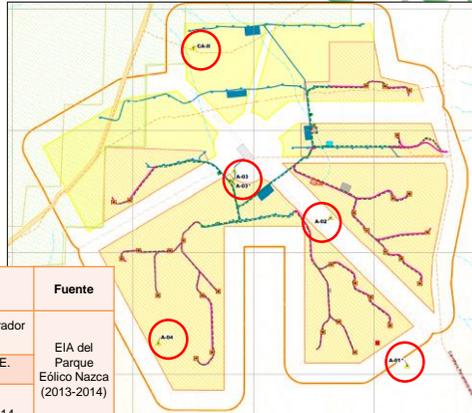
- Curvas de nivel
- Quebrada seca
- Red vial
- Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional San Fernando
- Reserva Nacional
- Zona restringida ANAP - Gasoducto Contugas
- S.E. Poroma (existente)
- Línea de transmisión (existente)
- Estaciones de muestreo de calidad del aire

Se evaluó una (01) estación para aire.

ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.			
PROYECTO: MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-D) DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN			
TÍTULO: ESTACIONES DE MUESTREO DE CALIDAD DEL AIRE			
INSIDE	FECHA: JUN 2019	SECTOR: WGS 84-18S	FIGURA 4.1.4
PROYECTO: KO	PROYECTO: GIS/CAD	REVISIÓN: OQ	NO. 0

LÍNEA BASE FÍSICA

Calidad de aire – Total de estaciones



Código de Estación	Coordenadas UTM (WGS84-18L)		Altitud (m)	Ubicación	Fuente
	Este	Norte			
A-02	496 419	8 334 872	509	A 500 m al oeste del aerogenerador propuesto N° 19	EIA del Parque Eólico Nazca (2013-2014)
A-03	494 020	8 336 028	505	A 200 m al suroeste de la S.E. Flamenco	
A-04	492 129	8 331 781	630	A 1 km al noroeste del aerogenerador propuesto N° 14	
CA-II	492 995	8 339 045	494	A 420 m de un aerogenerador existente (zona norte del área de estudio)	Segundo ITS (2015)
A-03*	493 967	8 335 758	502	A 18 m de la ampliación de instalaciones de O&M	Modificación del Segundo ITS (2017-2018)
A-01*	498 319	8 331 226	547	A un 1 km al oeste de la carretera Panamericana Sur	Estación puntual para la MEIA (2019)

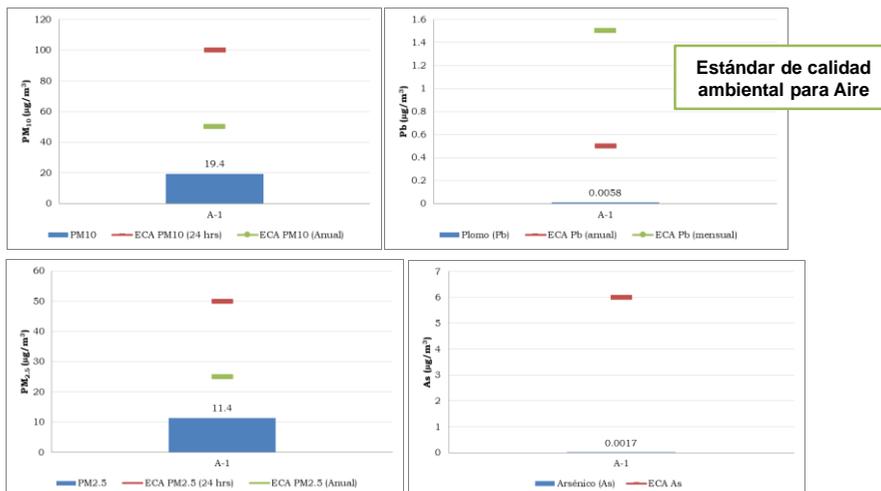


LÍNEA BASE FÍSICA

Calidad de aire

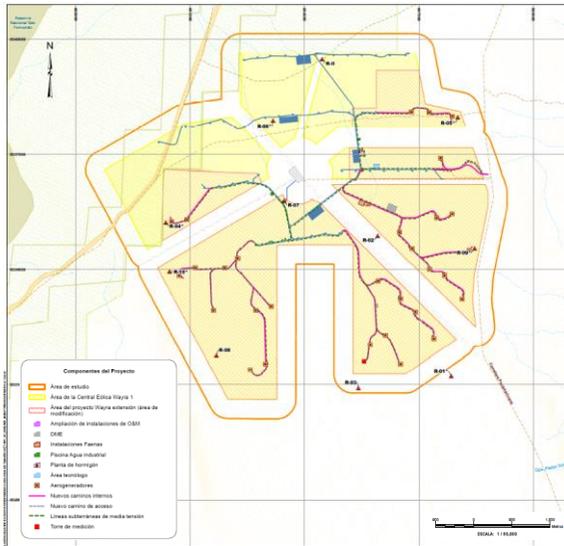


La calidad de aire es buena debido a que no hay fuentes significativas de polvo y gases.



LÍNEA BASE FÍSICA

Ruido ambiental – Estaciones nuevas



LEYENDA

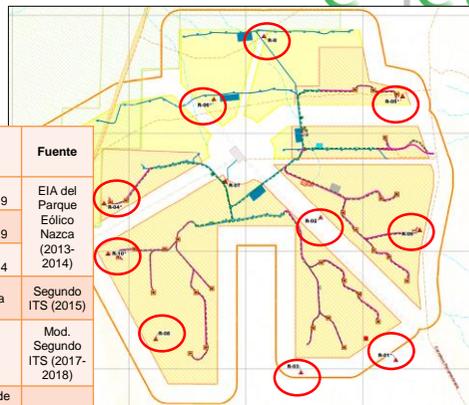
- Curvas de nivel
- Quebrada seca
- Red vial
- Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional San Fernando
- Reserva Nacional
- Zona restringida ANAP - Gasoducto Contugas
- S.E. Poroma (existente)
- Línea de transmisión (existente)
- Estaciones de muestreo de niveles de ruido ambiental

Se evaluaron seis (06) estaciones de ruido ambiental

CLIENTE: ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.			
PROYECTO: MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-D) DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN			
TÍTULO: UBICACIÓN DE ESTACIONES DE MUESTREO DE NIVELES DE RUIDO AMBIENTAL			
FECHA: JUN 2019	DISEÑO POR: KO	REVISADO POR: GISCAD	FIGURA 4.1.5
REVISADO POR: OQ	REV: 0		

LÍNEA BASE FÍSICA

Ruido ambiental – Total de estaciones



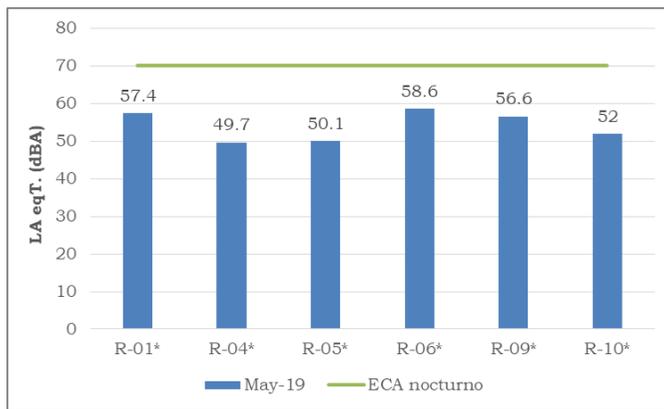
Código de Estación	Coordenadas UTM (WGS84-16L)		Altitud (m)	Ubicación	Fuente
	Este	Norte			
R-02	496 419	8 334 872	510	A 500 m al oeste del aerogenerador propuesto N° 19	Estaciones puntuales para la MEIA (2019)
R-03	495 913	8 330 914	530	A 1,2 km al suroeste del aerogenerador propuesto N° 29	
R-08	492 182	8 331 766	628	A 960 m al noroeste del aerogenerador propuesto N° 14	
R-II	494 963	8 339 479	497	A 322 m al oeste de un aerogenerador existente (zona norte del área de estudio)	
R-07	493 967	8 335 785	502	A 18 m de la ampliación de instalaciones de O&M	
R-01*	498 349	8 331 232	547	A 938 m al sureste de la torre de una medición	
R-04*	490 857	8 335 225	587	A 163 m al oeste del aerogenerador propuesto N° 4	
R-05*	498 518	8 337 951	547	A 150 m al este del aerogenerador propuesto N° 3	
R-06*	493 673	8 337 882	501	A 1,3 km al noroeste de la S.E. Flamenco	
R-09*	498 959	8 334 544	578	A 150 m al sureste del aerogenerador propuesto N° 18 y a 213 m al oeste de la carretera Panamericana Sur	
R-10*	490 960	8 333 945	615	A 280 m al noroeste del aerogenerador propuesto N° 7	

LÍNEA BASE FÍSICA
Ruido ambiental



Mediciones diurnas y nocturnas

LÍNEA BASE FÍSICA
Ruido ambiental

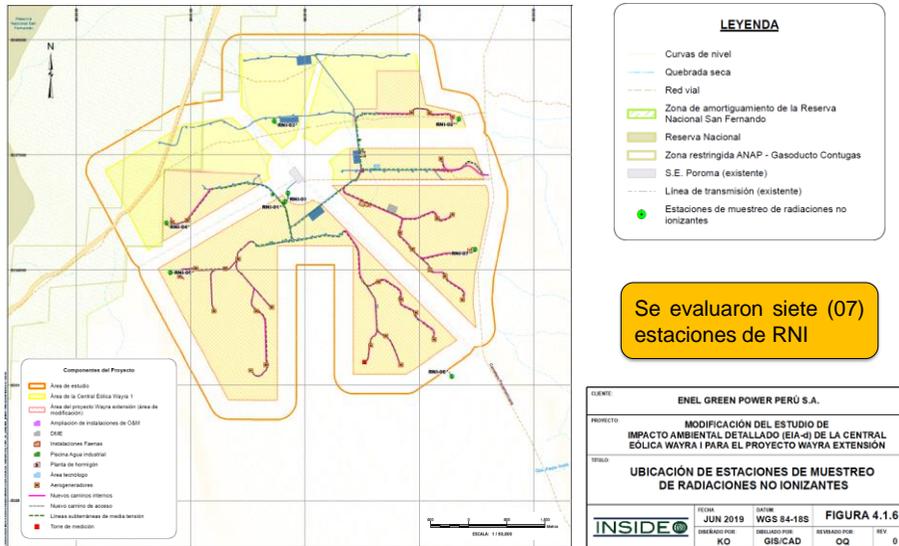


Los ruidos de día cumplen con el estándar para Zona Industrial (parque eólico).

Los ruidos nocturnos son producidos por los vientos de la zona; sin embargo, cumplen con el estándar para Zona Industrial (parque eólico).

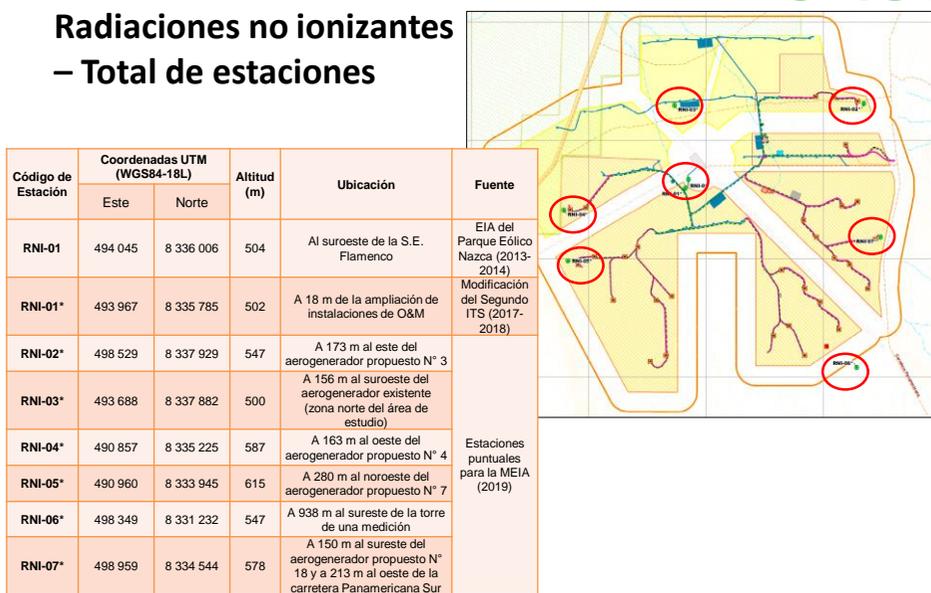
LÍNEA BASE FÍSICA

Radiaciones no ionizantes – Estaciones nuevas



LÍNEA BASE FÍSICA

Radiaciones no ionizantes – Total de estaciones



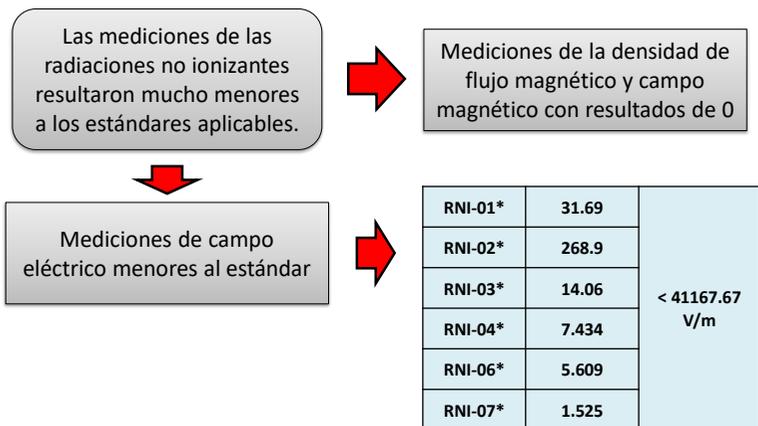
LÍNEA BASE FÍSICA
Radiaciones no ionizantes



47



LÍNEA BASE FÍSICA
Radiaciones no ionizantes

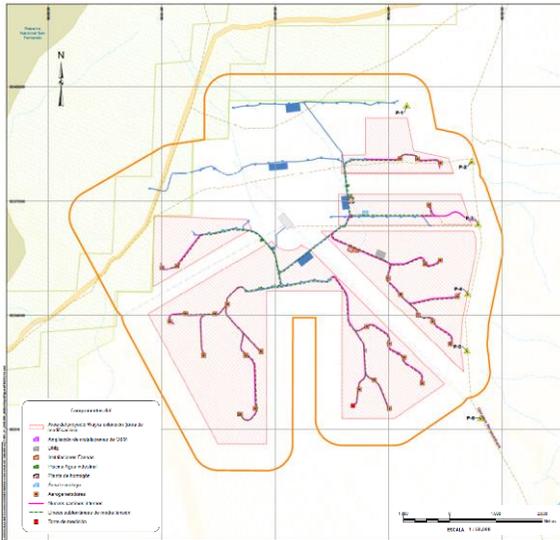


48



LÍNEA BASE FÍSICA

Evaluación del paisaje



LEYENDA

- Curvas de nivel
- Quebrada seca
- Red vial
- Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional San Fernando
- Reserva Nacional
- Zona restringida ANAP - Gasoducto Cutugas
- S.E. Poroma (existente)
- Línea de transmisión (existente)
- Área de estudio
- ▲ Puntos considerados para la evaluación del paisaje

Se evaluaron seis (06) estaciones de paisaje

CLIENTE:	ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.		
PROYECTO:	TÉRMINOS DE REFERENCIA - MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-d) DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSION		
TÍTULO:	EVALUACIÓN DEL PAISAJE		
FECHA:	MAY 2019	DISEÑO:	WGS 84-18S
DEBIDO POR:	KO	DISEÑO POR:	GIS/CAD
REVISADO POR:	OQ	REVISADO POR:	OQ
REVISADO POR:		REVISADO POR:	
FIGURA 5.4			

LÍNEA BASE FÍSICA

Evaluación del paisaje



P1

Inicio de la carretera Panamericana (parque eólico)



P2

Parque eólico

LÍNEA BASE FÍSICA

Evaluación del paisaje



P3

Entrada al parque eólico



P4

Parque eólico

51



LÍNEA BASE FÍSICA

Evaluación del paisaje



P5

Salida del parque eólico



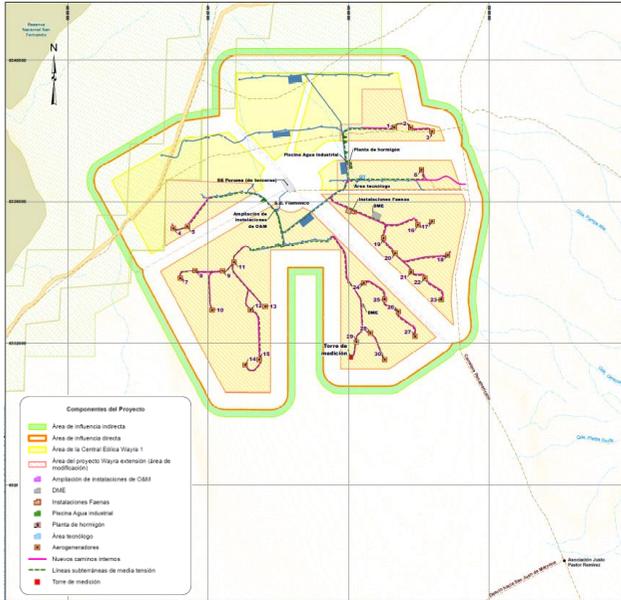
P6

Fin del parque eólico

52



ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO



LEYENDA

- Centro poblado
- Curvas de nivel
- Quebrada seca
- Red vial
- Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional San Fernando
- Reserva Nacional
- Zona restringida ANAP - Gasoducto Contugas
- S.E. Poroma (existente)
- Línea de transmisión (existente)



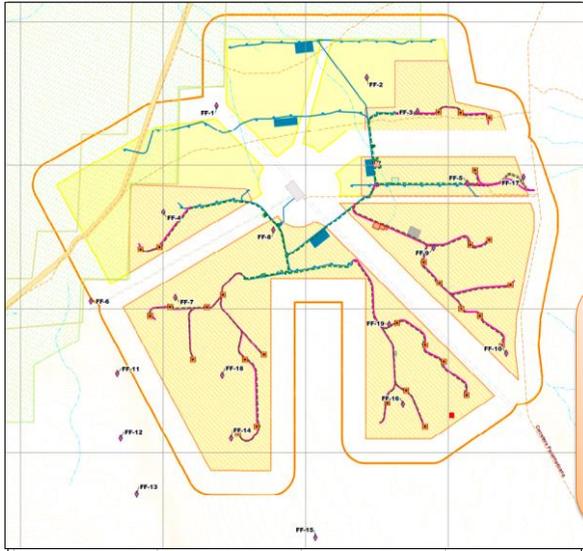
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.			
PROYECTO: TÉRMINOS DE REFERENCIA - MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-d) DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN			
TÍTULO: ÁREAS DE INFLUENCIA			
FECHA: MAY 2019	SERIE: WGS 84-18S	FIGURA 5.5	
PROYECTO: KO	MODIFICACIÓN: GIS/CAD	REVISIÓN: 00	HOJA: 0

LÍNEA BASE SOCIOAMBIENTAL
Aspectos biológicos



LÍNEA BASE BIOLÓGICA

Flora y fauna (plantas y animales)

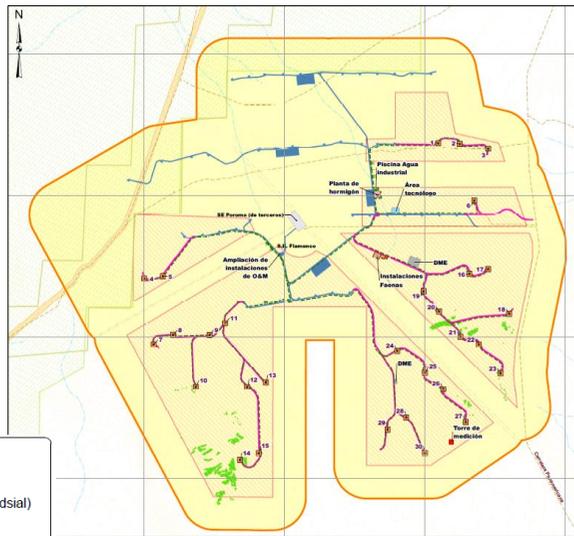


- 19 estaciones de evaluación de flora y vegetación
- 19 estaciones de evaluación de fauna terrestre (7 transectos de mamíferos menores)



LÍNEA BASE BIOLÓGICA

Formaciones vegetales



Formaciones Vegetales

- Asociación Vegetal (Tillandsial)
- Desierto semicálido



LÍNEA BASE BIOLÓGICA



Flora registrada (plantas)



Se instalaron y evaluaron transectos lineales de 30 metros, registrando las especies vegetales que intersecan cada una de ellos.

El proyecto, ubicado en las pampas de Las Tres Libras, Caracoles y Los Cerillos, presenta un paisaje desértico, conformado por llanuras y lomas onduladas de pendiente plana a ligeramente inclinada.

LÍNEA BASE BIOLÓGICA



Fauna registrada (animales)



Reptiles y anfibios

Evaluación de anfibios y reptiles

Recorridos aleatorios, diurnos y nocturnos

Búsqueda intensiva entre la vegetación, rocas, etc.

Aves

Evaluación de aves

Recorridos diurnos e instalación de redes

Registros mediante avistamientos y sonidos de las aves

Mamíferos

Evaluación de roedores, murciélagos y mamíferos mayores

Instalación de trampas, cámaras y redes de captura

Actividades diurnas y nocturnas

LÍNEA BASE BIOLÓGICA

Fauna registrada - Aves



Evaluación de avifauna

Cathartes aura
"Gallinazo de Cabeza Roja" –
Preocupación menor (LC)



59



LÍNEA BASE BIOLÓGICA

Fauna registrada – Mamíferos mayores



Lycalopex sp.
Huellas y sendero de "zorro" – Preocupación menor (LC)



Lama guanicoe
"Guanaco" – Preocupación menor (LC)



60



LÍNEA BASE BIOLÓGICA

Fauna registrada – Anfibios y reptiles



Phyllodactylus gerrhopygus

Microlophus peruvianus -
Preocupación menor (LC)



Ctenoblepharis adspersa -
Vulnerable (VU)

EX EW CR EN VU NT LC 61 INSIDE



LÍNEA BASE SOCIOAMBIENTAL
Aspectos socioeconómicos y
cultural

62 INSIDE

LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



**INFORMACIÓN
POBLACIONAL, VIVIENDAS
Y HOGAR DEL
DISTRITO DE MARCONA**

Fuente:
 Datos obtenidos de los Censos Nacionales:
 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de
 Comunidades Indígenas.
 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

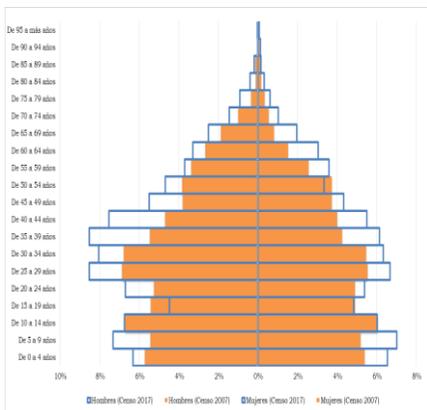
LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



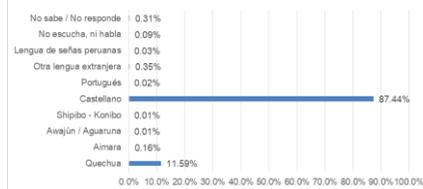
DISTRITO DE MARCONA

Población 15 981
Vivienda
Salubridad
Salud
Educación

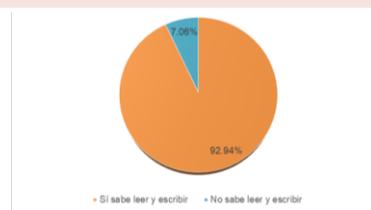
Relación entre mujeres y hombres



Idioma o lengua con el que aprendió hablar



Analfabetismo



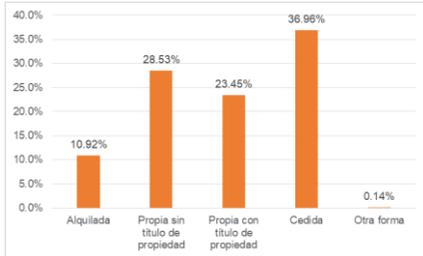
LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



DISTRITO DE MARCONA

Población 15 981 | Vivienda | Salubridad | Salud | Educación

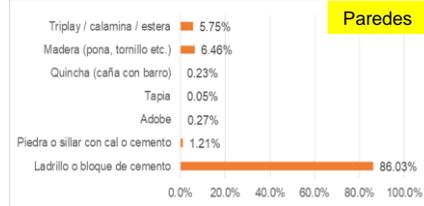
Tenencia



Combustible

- Electricidad: 14,1%
- Balón de gas (GLP): 68,2%
- Gas natural: 21,7%
- Leña: 1,0%

Materiales de construcción



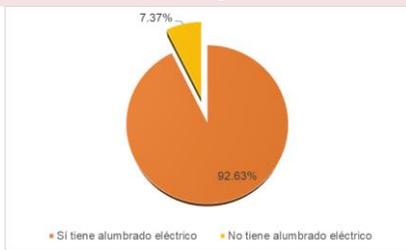
LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



DISTRITO DE MARCONA

Población 15 981 | Vivienda | Salubridad | Salud | Educación

Energía



Alcantarillado

- Red pública de desagüe dentro de la vivienda: 71,1%
- Pozo ciego o negro: 11,7%
- Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación: 10,3%
- Campo abierto o al aire libre: 3,0%

Agua



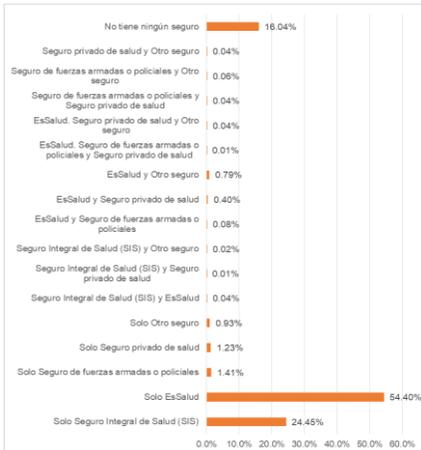
LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



DISTRITO DE MARCONA

Población 15 981 Vivienda Salubridad **Salud** Educación

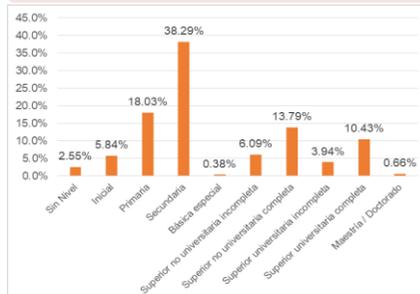
Seguro de salud



Discapacidad

- No tiene ninguna discapacidad: 89,5%
- Discapacidad para ver: 6,2%
- Discapacidad para moverse o caminar: 1,0%
- Discapacidad para oír: 0,7%

Nivel educativo



LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



INFORMACIÓN POBLACIONAL, VIVIENDAS Y HOGAR DE ASOCIACIÓN JUSTO PASTOR



Fuente: Encuestas y entrevistas realizadas a las familias ubicadas en Asociación Justo Pastor

16 familias encuestadas (130 habitantes)

La Asociación Justo Pastor Ramírez tiene seis socios activos.



LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



ASOCIACIÓN JUSTO PASTOR

Población Vivienda Salubridad Salud Educación Actividades económica

Población

La asociación se caracteriza por ser una población urbano marginal.

Los fundadores provienen de los departamento de Ayacucho, provincia de Parinacochas, distrito de Coracora y del departamento de Ica, distrito de Nazca.

Migración

Los destinos migratorios son las localidades cercanas, como los distritos de Nazca y de Marcona.

Las personas se desplazan con vehículos (ómnibus, colectivos, minivan), hacia los centros educativos, mercados, la iglesia y los establecimientos de salud.

Localidad	Destinos	Causas
Cruce de Marcona con la Panamericana Sur (Km 489-490)	Nazca	Trabajo y estudio
	Ica	Trabajo y estudio
	Marcona	Trabajo
	Lima	Estudio

LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



ASOCIACIÓN JUSTO PASTOR

Población **Vivienda** Salubridad Salud Educación Actividades económica

Condición

El número de viviendas de la Asociación Justo Pastor asciende a un número de 10 viviendas.

Producto de la humedad durante los meses de invierno, muchas de las paredes son afectados en sus bases y suelen desplomarse.

Materiales de construcción

Las viviendas se caracterizan por ser precarias, predominando aquellas con paredes de madera y adobe, pisos de tierra y techos de esteras.



Combustible

El gas (GLP) es el combustible más utilizado por las viviendas, seguido por la leña.

LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



ASOCIACIÓN JUSTO PASTOR

- Población
- Vivienda
- Salubridad
- Salud
- Educación
- Actividades económica

Agua

La población se abastece de agua a través de dos reservorios: un artesanal de 30 litros y un Rotoplast de 25 cilindros. Estos se encuentran conectadas a una tubería, la cual distribuye a todas las viviendas.



Energía

La electricidad es suministrada a través de generadores eléctricos, las cuales funcionan durante las horas de la noche.

Alcantarillado

Los habitantes no cuentan con servicio de alcantarillado, solo utilizan silos acondicionados que cada cierto tiempo reciben mantenimiento, y se ubican afuera de las viviendas.

LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



ASOCIACIÓN JUSTO PASTOR

- Población
- Vivienda
- Salubridad
- Salud
- Educación
- Actividades económica

Seguro de salud

La mayor parte de la población indica que cuenta con seguro de salud. Del total de asegurados la mayoría se encuentran afiliados al ESSALUD, y en un menor número al Seguro Integral de Salud (SIS).

Lugar	Establecimiento
Ica	Hospital Departamental de Ica
Nasca	Hospital de Apoyo de Nasca
Marcona	Hospital de ESSALUD María Reiche Neumann
Marcona	Centro de salud Peseta Bar

Discapacidad

Dos pobladores de la asociación presentan un tipo de discapacidad (invalidez física y retardo mental).

Nivel educativo

El nivel educativo predominante de la población es el de primaria, seguido del nivel de educación secundaria.

Asimismo, los nietos de los fundadores presentan un nivel educativo superior, manifestando estudiar en las ciudades de Nasca, Ica y Lima.

LÍNEA BASE SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



ASOCIACIÓN JUSTO PASTOR

Población Vivienda Salubridad Salud Educación **Actividades económicas**

Actividades económicas

La crianza de animales es una actividad que tiene dos fines en la asociación: el autoconsumo y la venta (comida). Otra actividad identificada es la extracción de agregados calcáreos de las canteras próximas a las viviendas

Animales de consumo

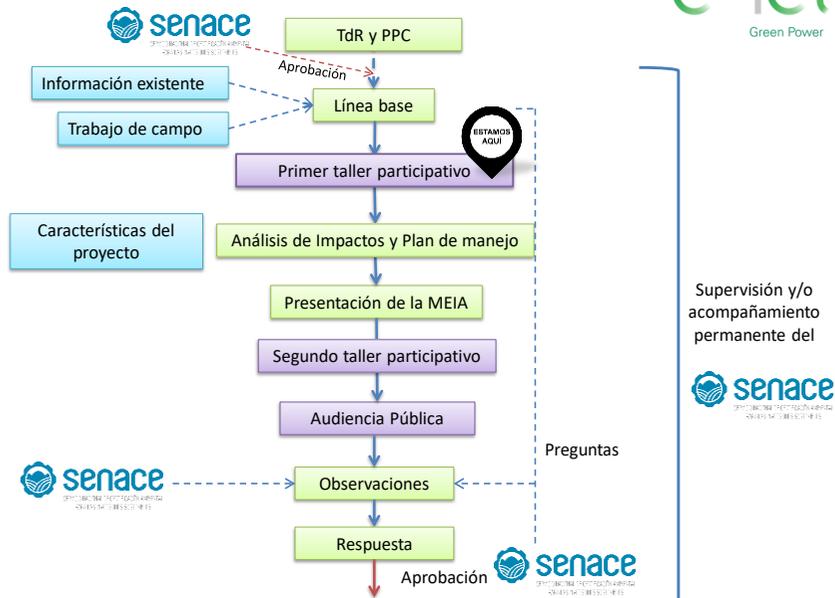
Se dedican a la crianza de animales menores principalmente cuyes, gallinas y palomas castilla los cuales se utilizan para el autoconsumo.

Comercio

La mayoría de la población es comerciante, dedicados exclusivamente a la venta de comidas y bebidas. Esto se debe a que las viviendas se ubican en el Cruce de Marcona donde hay afluencia de viajeros que se dirigen hacia Arequipa y Marcona.



Proceso de certificación ambiental





¿Cómo podemos hacer llegar nuestros aportes?

Promotor social permanente

- Señor Gonzalo Galvez
- 943001985
- Gonzalo.Galvez@enel.com

Senace

- Se podrá enviar aportes y consultas al Senace (Av. Ernesto Diez Canseco 351, Miraflores – Lima | Tfno.: 01-500 0710).

Oficinas de Enel en Lima

- Se podrá enviar aportes y consultas a la siguiente dirección Martín de Murúa 155 Of. 403, San Miguel - Lima, o a Melissa.Vilca@enel.com | 2156335
- Las dudas serán absueltas en la etapa de levantamiento de observaciones.

75

INSIDE®



MUCHAS GRACIAS

Contáctenos:

Correo electrónico: info@insideo.org

Teléfono: (51) (1) 240 3443

www.insideo.org

76

INSIDE®

Anexo 8.2.5

Cartillas informativas

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPLEMENTARIOS

01

REUNIONES INFORMATIVAS CON GRUPOS DE INTERÉS (EIA PARQUE EÓLICO NAZCA):

Se establecerá el diálogo entre EGP y los grupos de interés incluidos en el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) del EIA del "Parque Eólico Nazca", los cuales no serán impactados por la modificación (MEIA Central Wayra I).

02

PROMOTOR SOCIAL PERMANENTE PARA ENTREVISTAS CON GRUPOS DE INTERÉS

Recogerá las percepciones locales y entablará relaciones con los principales grupos de interés y actores sociales. También ejecutará las convocatorias para los otros mecanismos de participación.

03

VISTAS A LA CE WAYRA I:

Se realizarán tres (03) visitas a la central eólica a fin de mostrar cómo opera, y cuáles son sus componentes y características. Servirá para que la población y grupos de interés puedan despejar dudas sobre la modificación y sus impactos.

04

DISTRIBUCIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS:

Se elaborarán y distribuirán cartillas informativas a la población durante la realización de las rondas de Talleres Participativos, Audiencia Pública, visitas guiadas a la central y durante las entrevistas y visitas del promotor, así como en las reuniones informativas con grupos de interés.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIOS

01

TALLERES PARTICIPATIVOS

Se realizarán dos (02) talleres orientados a establecer el diálogo entre EGP y las principales autoridades locales, y brindar información sobre la modificación, sus posibles impactos y las medidas de prevención, control y mitigación. Estos se llevarán a cabo antes y después de la presentación del estudio.

02

AUDIENCIA PÚBLICA

Se realizará una (01) audiencia pública después de la presentación de la Modificación, a manera de acto público dirigido por un representante del Senace, en el que se registrarán las observaciones y sugerencias de los asistentes sobre el estudio.

¿CÓMO PODEMOS HACER LLEGAR NUESTROS APORTES?



senace »
Servicio Nacional de
Certificación Ambiental

Se podrán enviar aportes y consultas al Senace:
Calle Ernesto Diez Canseco 351,
Miraflores – Lima.



Enel Green Power
Perú S.A.C

Se podrán enviar aportes y consultas a
Teniente César López Rojas 155, Piso
4, San Miguel - Lima.
Contacto: Gonzalo Gálvez
Correo: Gonzalo.Galvez@enel.com
Teléfono: (+51) (01) 561 2001

Nota:

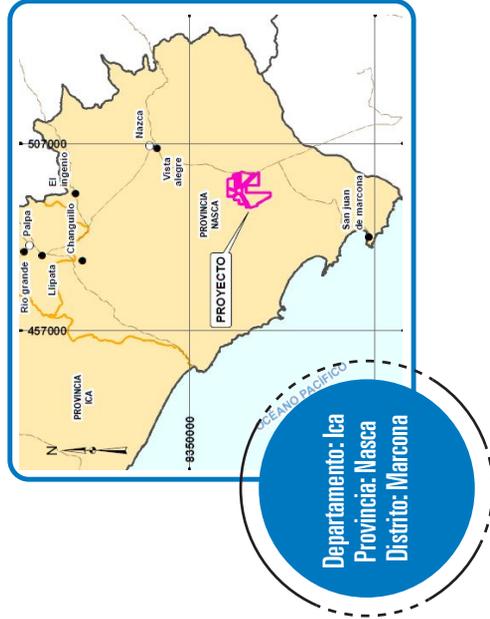
Las dudas serán absueltas en la etapa de levantamiento de observaciones.

¿QUIÉNES SOMOS?

Enel Green Power Perú S.A. es una empresa que se dedica al desarrollo de proyectos de generación de energía limpia y actualmente opera la Central Eólica Wayra I. Estamos comprometidos con la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables para la preservación del ambiente.

¿QUÉ ES LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I Y DÓNDE SE LOCALIZA?

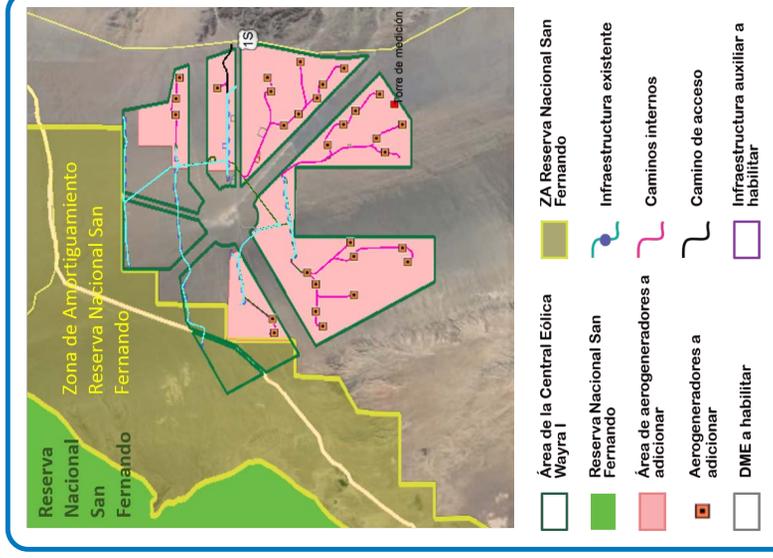
La Central Eólica Wayra I se encuentra ubicada en el desierto del distrito de Marcona y genera energía eléctrica a través de la conversión de la energía del viento mediante aerogeneradores.



MODIFICACIÓN DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I

La Modificación de la Central Eólica Wayra I para el proyecto "Wayra Extensión" se realizará con el objetivo de incrementar el aprovechamiento del potencial eólico de la zona, motivo por el cual, Enel Green Power Perú S.A. propone modificar (ampliar) la Central Eólica Wayra I.

COMPONENTES DE LA MODIFICACIÓN



La Modificación comprende:

- La adición de 30 aerogeneradores.
- Ampliación de la Subestación Eléctrica Flamenco.
- Construcción del camino de acceso desde la carretera Panamericana Sur.
- Habilitación de depósitos de material excedente.
- Instalación de un biodigestor con infiltración.

¿QUÉ ES UNA MODIFICACIÓN DEL EIA?

Una MEIA es un estudio que identifica los cambios, evalúa los impactos esperados y diseña las medidas de gestión social y ambiental para que las actividades de la modificación se lleven a cabo sin perjudicar al entorno.

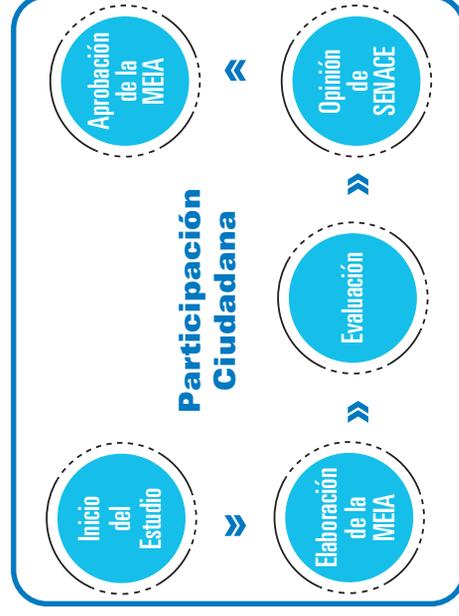
¿QUÉ SE NECESITA PARA IMPLEMENTAR LOS CAMBIOS?

De acuerdo con las normas peruanas se necesita una Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) aprobado. La MEIA es un instrumento de gestión ambiental que se realiza en el marco de la optimización, ampliación o mejora de los componentes de un proyecto. En cumplimiento con la legislación aplicable, Enel Green Power Perú S.A., a través de la empresa consultora autorizada INSIDEO, elaborará la Modificación del EIA (MEIA) de la Central Eólica Wayra I para el proyecto "Wayra Extensión".

¿QUIÉNES SE ENCARGARÁN DE LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL EIA?

La autoridad encargada del proceso de evaluación y aprobación de la Modificación del EIA en el subsector electricidad es actualmente la **Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)**.

ETAPAS DE LA MEIA "WAYRA EXTENSIÓN"



Anexo 8.2.6

**Cargo de la presentación del Informe del Taller
Participativo antes de la presentación de la MEIA**

ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0157-2019

Lima, 20 de junio de 2019

Señor:
Marco Antonio Tello Cochachez
Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos -
SENACE
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE
Presente.-

Asunto: Presentación de Informe correspondiente al Taller Participativo antes de la
presentación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la
Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión"

Referencia: (a) Expediente 01964-2019 del 31 de mayo de 2019

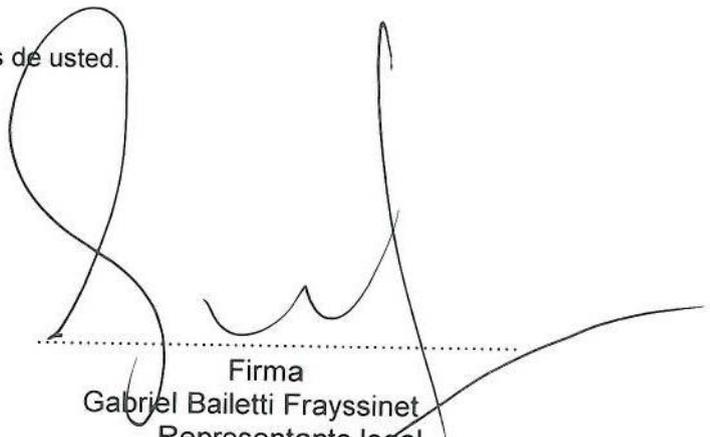
Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y presentarle el Informe correspondiente al taller participativo antes de la presentación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión", según lo estipulado en la R.M. 223-2010-MEM/DM y en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) del proyecto, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

El taller fue realizado en el Local comunal de la Asociación de Moradores del Cruce de Marcona "Justo Pastor Ramírez Legua", ubicado en la Asociación "Justo Pastor Ramírez Legua" S/N referencia "el triángulo" en el cruce de la Panamericana Sur km 488 y desvío a Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica el 9 de junio de 2019.

Cabe señalar que el material audiovisual del taller se estará presentando por mesa de partes del Senace.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,


Firma
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.



INFORME DEL TALLER PARTICIPATIVO

ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CENTRAL EÓLICA WAYRA I PARA EL PROYECTO WAYRA EXTENSIÓN

JUNIO, 2019

Número de Proyecto
051-02-005

Preparado para:



Enel Green Power Perú S.A.
Calle Martín de Murua N° 150 Int. 403
San Miguel, Lima – Perú
Teléfono: (051-1) 215-6346

ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0156-2019

SENACE 21/06/2019 10:13
EXP.Nº: 01964-2019
DC: DC-3
Patricia Elizabeth Chavez Quispe **Folios: 1**
ADJ/OBS: ADJUNTA 01 CD

CARGO

Lima, 20 de junio de 2019

"La recepción del documento no es señal de Conformidad"

Señor:
Marco Antonio Tello Cochachez
Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos -
SENACE
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE
Presente.-

Asunto: Presentación de material audiovisual correspondiente al Taller Participativo antes de la presentación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión"

Referencia: (a) Expediente 01964-2019 del 31 de mayo de 2019

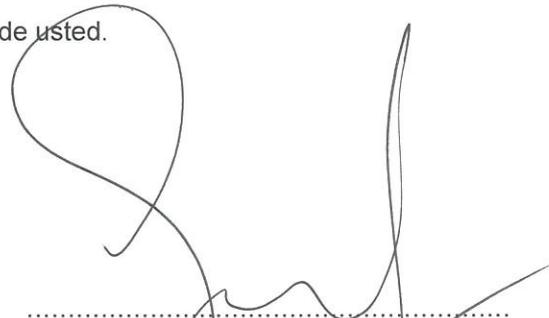
Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y presentarle el material audiovisual correspondiente al taller participativo antes de la presentación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión", según lo estipulado en la R.M. 223-2010-MEM/DM y en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) del proyecto, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR.

El taller fue realizado en el Local comunal de la Asociación de Moradores del Cruce de Marcona "Justo Pastor Ramírez Legua", ubicado en la Asociación "Justo Pastor Ramírez Legua" S/N referencia "el triángulo" en el cruce de la Panamericana Sur km 488 y desvío a Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica el 9 de junio de 2019.

Cabe señalar que el informe conteniendo el panel fotográfico y los cargos de las invitaciones, fue presentado a través del portal EVA del Senace.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,



Firma
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

Anexo 8.2.7

Cargo de las cartas enviadas para las entrevistas con actores sociales



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0166-2019

Lima, 21 de junio de 2019

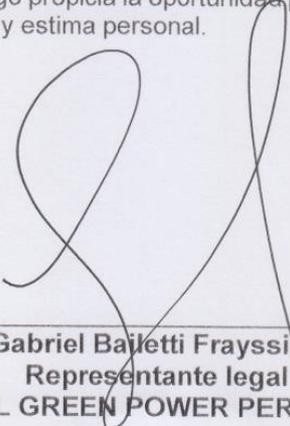
Señora:
Silvia Juarez Calizaya
Subprefecta de Marcona
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR, solicitamos a usted una entrevista para conocer sus percepciones sobre el estudio en mención. Proponemos que dicha entrevista se realice entre la cuarta semana de junio y la primera semana de julio del presente año.

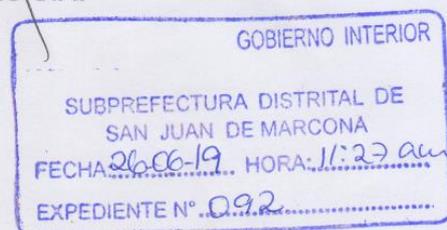
Sírvase por favor confirmar su disponibilidad con el Sr. Gonzalo Galvez, promotor social de la Central Eólica Wayra I, al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gabriel Bajletti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.





ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0165-2019

Lima, 21 de junio de 2019

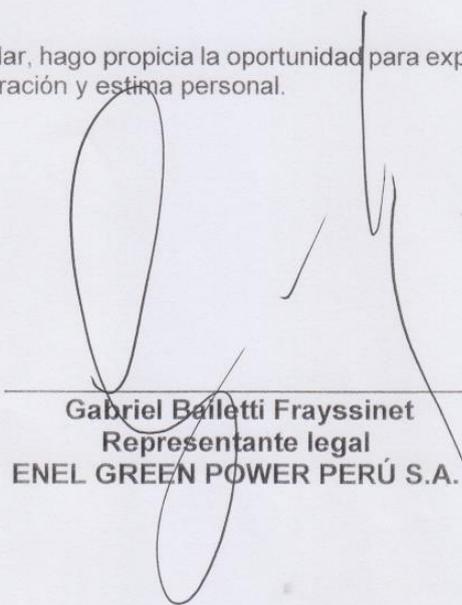
Señor:
José Antonio Ríos Suárez
Reserva nacional San Fernando-SERNANP
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR, solicitamos a usted una entrevista para conocer sus percepciones sobre el estudio en mención. Proponemos que dicha entrevista se realice entre la cuarta semana de junio y la primera semana de julio del presente año.

Sírvase por favor confirmar su disponibilidad con el Sr. Gonzalo Galvez, promotor social de la Central Eólica Wayra I, al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0161-2019



Lima, 21 de junio de 2019

Señora:
Ana María Ortiz de Zevallos Madueño
Directora
Dirección Regional de Cultura
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR, solicitamos a usted una entrevista para conocer sus percepciones sobre el estudio en mención. Proponemos que dicha entrevista se realice entre la cuarta semana de junio y la primera semana de julio del presente año.

Sírvase por favor confirmar su disponibilidad con el Sr. Gonzalo Galvez, promotor social de la Central Eólica Wayra I, al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0160-2019



Lima, 21 de junio de 2019

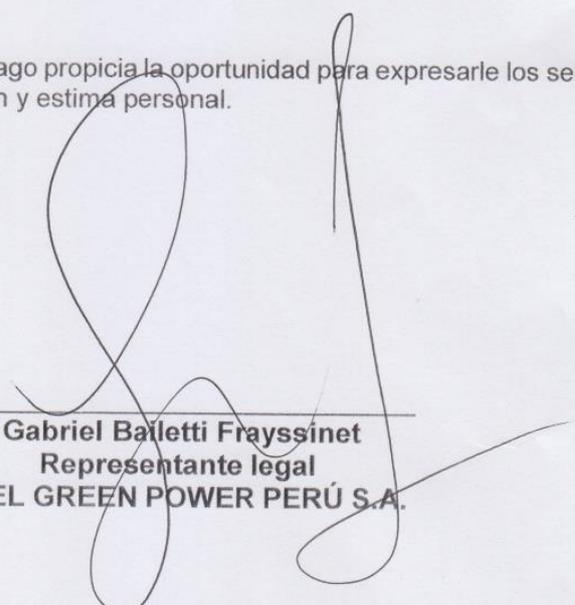
Señor:
Luis Antonio Arteaga Coronado
Director
Dirección Regional de Energía y Minas
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR, solicitamos a usted una entrevista para conocer sus percepciones sobre el estudio en mención. Proponemos que dicha entrevista se realice entre la cuarta semana de junio y la primera semana de julio del presente año.

Sírvase por favor confirmar su disponibilidad con el Sr. Gonzalo Galvez, promotor social de la Central Eólica Wayra I, al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gabriel Balletti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0163-2019



Lima, 21 de junio de 2019

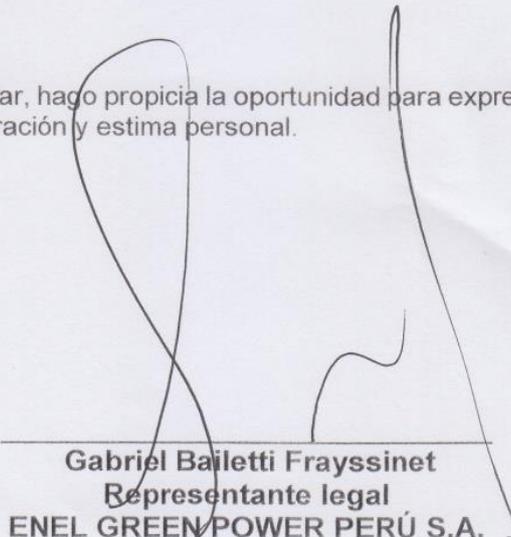
Señor:
Julio Oscar Elías Lucana
Alcalde
Municipalidad Provincial de Nasca
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR, solicitamos a usted una entrevista para conocer sus percepciones sobre el estudio en mención. Proponemos que dicha entrevista se realice entre la cuarta semana de junio y la primera semana de julio del presente año..

Sírvase por favor confirmar su disponibilidad con el Sr. Gonzalo Galvez, promotor social de la Central Eólica Wayra I, al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.



RUC: 20543298574



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0162-2019

Lima, 21 de junio de 2019

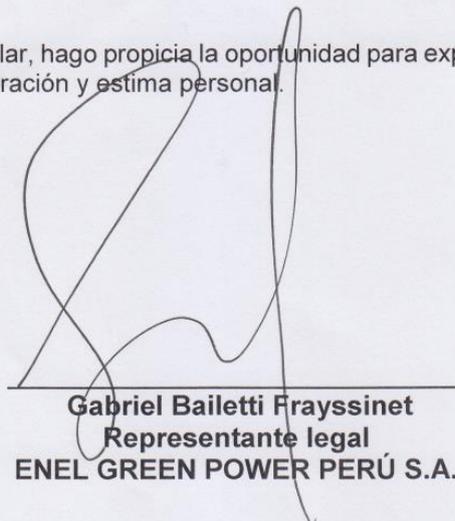
Señor:
Edgar Amoroto Ramos
Director
Dirección Regional de Trabajo y PE de Ica
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR, solicitamos a usted una entrevista para conocer sus percepciones sobre el estudio en mención. Proponemos que dicha entrevista se realice entre la cuarta semana de junio y la primera semana de julio del presente año.

Sírvase por favor confirmar su disponibilidad con el Sr. Gonzalo Galvez, promotor social de la Central Eólica Wayra I, al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0159-2019

GOBIERNO REGIONAL DE ICA	
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	
MESA DE PARTES	
25 JUN 2019	
H.R.:	
FECHA:	HORA:
RECIBIDO:	Lima, 24 de junio de 2019

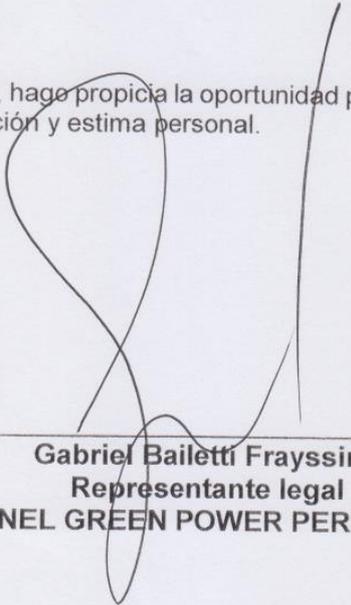
Señor:
Javier Gallegos Barrientos
GOBIERNO REGIONAL ICA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR, solicitamos a usted una entrevista para conocer sus percepciones sobre el estudio en mención. Proponemos que dicha entrevista se realice entre la cuarta semana de junio y la primera semana de julio del presente año.

Sírvase por favor confirmar su disponibilidad con el Sr. Gonzalo Galvez, promotor social de la Central Eólica Wayra I, al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.

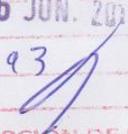
GOBIERNO REGIONAL DE ICA	
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	
MESA DE PARTES	
25 JUN 2019	
E-48272	
H.R.:	
FECHA:	HORA: 02:54
RECIBIDO:	



ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.
EGP-0164-2019

MININTER - DGIN
SUFRECTORIA PROVINCIAL DE NASCA
Av. María Reiche s/n Telf. 522006

RECEPCIÓN

Fecha: 26 JUN. 2019 Hora: 10.00
Nº Exp. 393 Nº folio: 01
Firma: 

LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO
NO SIGNIFICA LA ACEPTACIÓN

Lima, 21 de junio de 2019

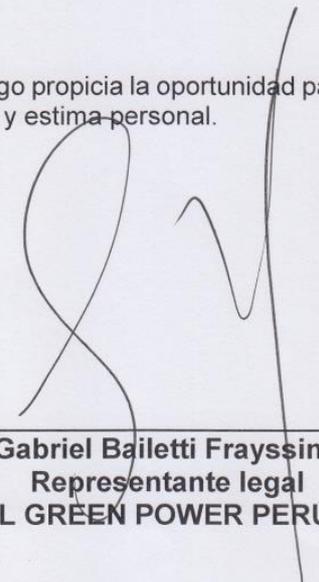
Señora:
Lily Jovana Lopez García
Subprefectura de Nasca-ONAGI
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Central Eólica Wayra I para el proyecto Wayra Extensión y su Plan de Participación Ciudadana, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00087-2019-SENACE-PE/DEAR, solicitamos a usted una entrevista para conocer sus percepciones sobre el estudio en mención. Proponemos que dicha entrevista se realice entre la cuarta semana de junio y la primera semana de julio del presente año.

Sírvase por favor confirmar su disponibilidad con el Sr. Gonzalo Galvez, promotor social de la Central Eólica Wayra I, al correo electrónico Gonzalo.Galvez@enel.com o al número 943001985.

Sin otro más en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gabriel Bajiletti Frayssinet
Representante legal
ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.